



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 65

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 52
celebrada el día 30 de abril de 1998**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor González de Legarra (GPR), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a cuándo piensa el señor Presidente del Gobierno iniciar negociaciones con los representantes de la Plataforma Anti-Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, constituida en el municipio de Quel para conseguir modificar su ubicación.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si piensa el Presidente del Gobierno intervenir personalmente en resolver el conflicto generado en el municipio de Quel, por la ubicación en determinado paraje de una Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si se ha ejercido por parte del Gobierno de La Rioja la opción de compra de una su-

perficie de 1.256 metros cuadrados, más 72 plazas de garaje del antiguo mercado del Corregidor.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué razones han llevado al Gobierno a comprar la piscifactoría de Brieva por 25 millones.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué costo ha previsto el Gobierno que tendrá la gestión de la piscifactoría de Brieva.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué personal cree necesario el Gobierno para el correcto funcionamiento de la piscifactoría de Brieva.

Del Diputado regional señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué sistema de gestión, recaudación e inspección tiene establecido el Gobierno de La Rioja para controlar el impuesto derivado de las apuestas sobre el deporte de la pelota.

Del Diputado regional señor Medrano Martín (GPS), relativa al importe a que asciende la recaudación de las tasas e impuestos sobre el juego en materia de apuesta en el deporte de la pelota en 1997.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si se encuentra redactado el proyecto de enlace de la LR-134 con la N-232 (junto al Centro de Especialidades) en la ciudad de Calahorra.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuánto asciende el importe del proyecto de enlace de la LR-134 con la N-232 (junto al Centro de Especialidades) en la ciudad de Calahorra.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja proceder a la contratación de las obras de enlace de la LR-134 con la N-232 (junto al Centro de Especialidades) en la ciudad de Calahorra.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a con cargo a qué partida presupuestaria piensa el Gobierno de La Rioja proceder, en su caso, a la contratación de las obras de enlace de la LR-134 con la N-232 (junto al Centro de Especialidades) en la ciudad de Calahorra. (Retirada).

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Senado la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para celebrar el Debate del estado de las Autonomías, dentro del presente período de sesiones.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore en las cifras de referencia para la negociación de las transferencias en enseñanza no universitaria, la valoración de las deficiencias actuales que contemplan los sindicatos del sector.

PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley del Voluntariado.

Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1995, de 30 de marzo, de Coordinación de Policías Locales.

SESIÓN PLENARIA Nº 52
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL
DE 1998

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno de La Rioja. En primer lugar, la formulada por el Diputado don Miguel María González de Legarra.

Tiene la palabra, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente. La discrepancia de la mayoría de los vecinos de Quel con el emplazamiento elegido por su Gobierno para instalar la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos dentro de su municipio, ha llevado a la constitución de una Plataforma ciudadana que ha protagonizado diversas movilizaciones públicas con las que pretenden sensibilizar al Gobierno sobre la necesidad de negociar la reubicación de dicha Planta para trasladarla a otro punto incluso dentro del mismo término municipal de Quel.

En este sentido este Diputado tiene conocimiento de que al menos en cuatro ocasiones se han dirigido al señor Presidente del Gobierno, pidiéndole que reciba a los representantes de estos ciudadanos de Quel, cuya única y legítima pretensión es la de encontrar una salida negociada a lo que ya se ha convertido a nuestro juicio en uno de los problemas, en unos de los conflictos más graves de nuestra Comunidad Autónoma en las últimas Legislaturas. Es por ello por lo que le pregunto: ¿Cuándo piensa el señor Presidente del Gobierno iniciar negociaciones con los representantes de la Plataforma Anti-Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos constituida en el municipio de Quel, para conseguir modificar la ubicación de dicha Planta?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobier-

no): Sí. Señora Presidenta, desde el escaño. Señorías. Señor Diputado. Precisamente esta misma tarde a la seis de la tarde el Director General de Calidad Ambiental en nombre del Gobierno, mantiene una reunión tanto con el Ayuntamiento, como con representantes del municipio de Quel.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias señor Presidente. Pero ciertamente no le estaba preguntando cuándo piensa abrir negociaciones el Gobierno, sino exactamente cuándo pensaba el Presidente negociar con los miembros de esa Plataforma. Yo creo que los miembros de la Plataforma ciudadana de Quel, representan señor Presidente un movimiento social en estos momentos importantísimo, que está defendiendo una postura muy seria y lo están haciendo desde luego con una responsabilidad y una paciencia absolutamente ejemplares.

¡Mire! El conflicto generado y provocado por su Gobierno, al querer imponer por la fuerza la construcción de una Planta de Transferencia de Residuos a 500 metros del casco urbano del municipio de Quel, ha encontrado en los integrantes de esta Plataforma un rechazo frontal y casi unánime, por cuanto que en estos momentos podemos estar yo creo que incluso hablando de casi un 80% aproximadamente de queleños que rechazan la ubicación de esta Planta. Pero desde luego muy al contrario de lo que se quiere hacer creer desde su Gobierno, están defendiendo esa postura desde una posición absolutamente responsable y ejemplarmente solidaria con el resto de los municipios de La Rioja Baja, puesto que ellos mismos son los que reiteradamente han manifestado su voluntad de aceptar la instalación de dicha Planta incluso dentro de su propio municipio. ¡Mire! Lo único que le están pidiendo a su Gobierno es, que negocie con ellos la ubicación de la Planta. Y se lo están pidiendo a usted, no al Director de Calidad Ambiental, y se lo llevan pidiendo muchas veces y de muchas maneras. Y usted ¡ni caso! Sigue haciendo oídos sordos a esas pretensiones, y le aseguro que no soy capaz ya de comprender por qué.

Señor Presidente creo que debería enterarse usted, que el pueblo de Quel le está pidiendo diá-

logo sobre el cambio de ubicación de la Planta, para poder dar salida a un conflicto social gravísimo, gravísimo, que a estas alturas ha conseguido cambiar la vida de más de 2.000 riojanos convirtiéndola en un auténtico vivero de tensiones y celos que usted con su altiva actitud y con su ceguera política está contribuyendo a acrecentar, haciendo gala de una gravísima irresponsabilidad política. Y ante esa petición usted me dice que ha tenido a bien abrir una negociación entre la Plataforma y el Director General de Calidad Ambiental, en la que únicamente va a tolerar -y así lo han dicho en los medios de comunicación- que se hable sobre aspectos técnicos de la gestión de la Planta o sobre sus normas de construcción.

¿Me quiere decir, señor Presidente, qué demonios tiene que ver eso con lo que realmente están pidiendo los vecinos de Quel? ¿Es que no le están pidiendo a usted que la Planta se construya de ladrillo rojo, o que la rampa tenga que tener una inclinación de cinco grados o de diez grados? Le están pidiendo sólo, solamente le están pidiendo, que se traslade la ubicación de la Planta 2.000 metros más allá de donde la quieren ustedes poner. ¿Y a quién cree usted que le pueden pedir eso los vecinos de Quel? Pues únicamente se lo pueden pedir a usted, que es la única persona, señor Presidente, la única persona que en estos momentos tiene autoridad política y capacidad de decisión para desbloquear este conflicto y negociar un cambio de ubicación. Cualquier otra fórmula de negociación no es más, que una pérdida de tiempo y una fórmula poco digna de darles largas mientras se avanza en la construcción de la Planta.

Mire, señor Presidente -y termino señora Presidenta-, podría aprovechar esta ocasión para echar más leña al fuego e incluso intentar capitalizar algún beneficio político para mi Partido, pero sabe perfectamente que no es ése el estilo del Partido Riojano, y, por lo tanto, no voy a hacerlo. Pero ¡mire! Hace dos meses me dijo usted en esta misma tribuna -y leo textualmente-, que "el Presidente recibe siempre a todo aquel que se lo solicita." Eso me dijo usted hace dos meses escasamente. Pues, bien. Sólo por unos segundos voy a arrojarme la representación de los vecinos de Quel, para pedirle únicamente, simplemente señor Presidente, que cumpla usted su palabra; que reciba a los vecinos y a los miembros de la Platafor-

ma y que lo haga cuanto antes, y con la firme voluntad de buscar una salida negociada a este conflicto. Creo que la situación personal y la situación colectiva que se está viviendo en Quel es lo suficientemente dramática, como para que el Presidente del Gobierno se implique en su solución y busque una salida negociada a estas graves dificultades que está atravesando este municipio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Presidente, tiene la palabra.

Pasamos a la pregunta número 2, formulada por la Diputada -del Orden del Día- María Antonia San Felipe Adán.

Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, le reitero básicamente la pregunta. Lo que nuestro Grupo quiere saber, es si el Presidente del Gobierno piensa intervenir personalmente en resolver el conflicto que se ha generado en el municipio de Quel, por imponer la ubicación en determinado paraje de una Planta de Residuos Sólidos Urbanos. La pregunta es, señor Presidente, si usted piensa intervenir personalmente en la negociación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Diputada. No quisiera yo responder de distinta manera que al Portavoz del Partido Riojano. Simplemente las preguntas son las mismas. He dicho que el Gobierno en estos momentos va a celebrar una reunión tanto con el Ayuntamiento de Quel, como con representantes del municipio de Quel. Por tanto, el Presidente intervendrá si lo estima oportuno, cuando lo considere también oportuno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. El Presidente intervendrá cuando lo considere oportuno me dice. Es que nosotros creemos que el oportuno momento debió ser 48 horas después de

que el municipio de Quel mayoritariamente se manifestó en las calles de Quel, pidiendo una negociación que les ha sido negada por el Gobierno que usted preside. Soy consciente de que esta tarde, al más bajo nivel posible, se recibe a los miembros de la Plataforma cívica de Quel. Ni el Consejero, ni al parecer el señor Presidente, tienen intención de intervenir.

¿Qué generó este conflicto? Este conflicto lo generó básicamente el secretismo con que el Ayuntamiento y el Gobierno llevaron la instalación de esta Planta. Lo generó la forma en que se eligieron los terrenos donde se ubicará, mientras los vecinos no sabían nada. Algunos sí sabían y compraron, y vendieron en dos meses. Se compró el lugar, y después se justificó técnicamente dónde se debería ubicar. ¡Éste es el problema! Y posteriormente es un problema de formas la prepotencia de iniciar las obras sin iniciar el diálogo cuando el conflicto estaba ya en la calle, y el menosprecio por parte del Gobierno y del Ayuntamiento de Quel, hacia aquellos que pensaban de distinta manera. Las reacciones que tuvo el Partido Popular y el propio Gobierno fueron lo primero, acusar de manipulación y olvidarse de lo más importante, y es que un pueblo completo estaba en la calle, un pueblo completo. Entiendo que el Alcalde y el Gobierno desde el primer momento debieron haber iniciado un diálogo, y no lo hicieron.

Señor Presidente creemos, que la obligación de los dirigentes políticos es también la de poner los medios suficientes para rebajar la tensión cuando se ha producido; no incrementarla, que es a lo que contribuyó el Gobierno de La Rioja. El diálogo produce siempre soluciones de consenso, y, a nuestro juicio, es mejor una decisión compartida que una decisión unilateralmente impuesta. Creemos que hay una salida, y la salida es fácil. Hacer la Planta lejos de la Olla Ancha. El Gobierno tiene su Planta y los vecinos de Quel descansan y duermen tranquilos. Creemos que la solución es clara y evidente, posible, y que debiera haberse dado antes de producir tanto enfrentamiento y tanta quiebra de la convivencia en el municipio de Quel, del que la responsabilidad última es suya señor Presidente. La solución está en sus manos, y lo que le pedimos es que nos escuche a todos. Porque seguramente usted sabrá señor Presidente, que hasta los más sabios precisan consejo de vez en

cuando, consejo ajeno de vez en cuando.

Creo sinceramente que el gran problema, el gran problema es, que usted y el Partido Popular entraron en La Rioja y en Quel considerando que la venganza era la única forma de ejercer la política. Así se iniciaron aquí y así se iniciaron en Quel, y a partir de ahí ejercieron la mayoría absoluta como una forma de imposición de una voluntad unilateral. Creemos que el buen dirigente es el que está a la altura de la calle. Escúchela, señor Presidente. Usted personalmente tiene en su mano la solución, y le pido en nombre de mi Grupo que reciba a los vecinos de Quel y a la Plataforma. Si no lo hace señor Presidente, será simplemente una cobardía.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señoría, le voy a agradecer por primera vez quizás en esta Cámara, el tono de sus palabras; no así a lo mejor alguna de las apreciaciones, o el contenido de las mismas.

El Presidente del Gobierno es sensible y respetuoso a los movimientos sociales, y desde luego no hablaré yo de irresponsabilidad de nadie, absolutamente de nadie. El Gobierno, a través del Consejero de Desarrollo Autonómico y del Director de Calidad Ambiental, ha tenido varios contactos con personas del municipio de Quel. Y he de decirle también, que el Presidente del Gobierno recibe a todo aquel que solicita una cita, para plantear cualquier problema. ¡Claro! También he de decirle lo siguiente. El Presidente del Gobierno merece en cualquier caso unas ciertas normas, no sé si de cortesía, pero por lo menos de cierto respeto o educación. Si al Presidente del Gobierno se le solicita una entrevista en la que la única identificación que existe es un fax, entenderá que no es el modo adecuado de solicitar una entrevista al Presidente del Gobierno. Pero a pesar de eso el Presidente del Gobierno, a través de su Jefe de Gabinete, contesta a ese fax con una carta, creo que correcta en cualquier caso.

Sí quiero decirle algo importante. La puesta en marcha del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos en La Rioja es una responsabilidad del

Gobierno, pero es una responsabilidad también de todas las fuerzas políticas. Y desde luego la política medioambiental se puede llevar desde la responsabilidad o desde la utilización del medio ambiente como un elemento o un arma arrojada desde el punto de vista partidista, y eso es algo que compete absolutamente a todos. La política medioambiental que lleva el Gobierno, la lleva aun sabiendo que eso puede tener un coste social y político, y lo digo con total claridad. Creo que hoy día el ciudadano cada día más se tiene que sensibilizar de lo que significa el cuidar el medio ambiente, el poner los medios necesarios para que los residuos sólidos urbanos tengan el lugar idóneo, y cumplan en cualquier caso las funciones que puedan plantearse a futuro. Y ustedes han tenido una política medioambiental coincidente muchas veces con el Gobierno regional, o por lo menos la plantearon en su Gobierno, y ahora dicen lo contrario de cuando estaban en el Gobierno. Pero eso en cualquier caso es una responsabilidad de quien está en la oposición, y de quien pueda utilizar cualquier elemento en un sentido o en otro. Ha habido información pública más que suficiente. Ustedes pueden apreciar lo contrario, y yo puedo entender determinadas manifestaciones de determinadas personas que pueden tener una información desde mi punto de vista equivocada, desde su punto acertada; pero desde luego a veces determinadas compañías en esa manifestación dicen muy poco, de lo que significa plantear el medio ambiente y la política medioambiental en esta Comunidad desde la responsabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la pregunta número 3 del Orden del Día, de la Diputada San Felipe Adán.

Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Yo sí que agradezco su tono, no su respuesta, porque es la primera vez en tres años que no se dedica a insultar a esta Diputada. Sus asesores de imagen le habrán hecho rectificar. Lamento que el problema de recibir o no a la Plataforma, sea simplemente que no llevaban al parecer la instancia, póliza y sello.

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada, está

usted en otra pregunta.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, señora Presidenta, me someteré al Reglamento.

Con fecha 31 de diciembre del 97 se otorgaron dos escrituras públicas. En la primera, el Gobierno compraba un inmueble en el antiguo mercado del Corregidor, con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados. En la segunda, se firmaba una opción de compra de un resto de más de 1.256 metros cuadrados, más 72 plazas de garaje. El plazo para ejercer la opción de compra concluía el día 30 de abril del presente año, es decir hoy. Por ello preguntamos al señor Presidente: ¿Se ha ejercido por parte de su Gobierno la opción de compra?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el escañón, Señorías. Señora Diputada, yo suelo corresponder siempre en función de la persona que me formula cualquier pregunta, y del tono que la pregunta se realiza. He dicho que su tono era en un momento determinado adecuado, y he respondido adecuadamente. Pero si quiere que cambiemos, sólo depende de usted.

En cuanto a la pregunta... En cuanto a la pregunta que usted me formula tengo que decirle, que efectivamente hoy acaba el plazo de ejercer esa opción de compra. Tengo que decirle, que el Gobierno no ha ejercido ni va a ejercer esa opción de compra. Ha buscado una fórmula más beneficiosa para el Gobierno. El Gobierno adquirirá esa misma planta en las mismas condiciones, pero con otra fórmula distinta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Muchísimas gracias, señor Presidente, por la respuesta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Presidente?

Seguimos con las preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. En primer lugar, la formulada por don César de Marcos Hornos.

Tiene usted la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. El 31 de octubre del año pasado el diario "La Rioja" publica, que el Gobierno adquiere la piscifactoría de Brieva por 25 millones de pesetas. La pregunta literal es: ¿Qué razones han llevado al Gobierno de La Rioja a comprar la piscifactoría de Brieva por esos 25 millones de pesetas?

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra señor Arenilla para su respuesta.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señorías. La necesidad de comprar la piscifactoría de Brieva responde a su vez a un trabajo previo sobre planificación de la repoblación de especies piscícolas, especialmente la trucha autóctona, elaborado en los meses previos y que básicamente se desglosa a su vez en varias necesidades. Necesidad de repoblar. Necesidad de repoblar de forma correcta. Idoneidad de las instalaciones de la propia piscifactoría existente de gestión privada de Brieva, además de otra serie de razones como eliminar problemas de contaminación en la piscifactoría, etc.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Decía el Director de la Secretaría General de Medio Ambiente en aquel momento, que se venía a comprar la piscifactoría -y le leo textualmente lo que dice la noticia de prensa-, "porque sostiene que de esta forma y por primera vez La Rioja podría contar con una piscifactoría propia." Desde luego si ésa era la razón, uno se quedaba bastante sorprendido de que así fuera; de ahí que quisiéramos, oír la respuesta del Gobierno.

Nos dice usted que van a hacer un esfuerzo en la repoblación con trucha autóctona. Y he de decirle, que eso ya se estaba haciendo; de otra manera, pero se estaba haciendo. Yo no sé si es que en realidad usted lo que pretendía es resolver un problema que existía en la Comunidad Autó-

noma con la repoblación de nuestros ríos, que se llegaba a producir -primero- dicha repoblación, y después se venía a realizar el pago de dicha repoblación. En cierta forma no consigo entender el porqué. Porque -lo que le he dicho en primer lugar- volvemos a reiterar aquí lo que dice el señor Urbiola, que dice algo así como que "de esta manera lograremos mejorar la calidad ambiental y el sector turístico de la localidad de Brieva". Ciertamente no parece que sea ése el camino, para conseguir regenerar a una población como es Brieva. Me gustaría que en realidad me dijera usted el porqué se compra en este momento esa piscifactoría, porque no consigo entender que de esa forma consigamos repoblar mejor los ríos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Bueno. Vamos a ver. Señora Presidenta. Señorías. Claro, usted no entiende por qué hay que comprar la piscifactoría de Brieva. Yo lo entiendo, claro. Y si la única fuente de información que tiene son los periódicos y no el sentido común, o una política medioambiental correcta de la biodiversidad, pues, claro, está claro que es difícil.

¡Mire! El Gobierno compra la piscifactoría de Brieva, después de un informe realizado por especialistas durante más de un año y más de cien páginas. Como comprenderá, las notas de prensa son otro tipo de cuestiones. Es una información, pero desde luego el Gobierno afortunadamente hasta la fecha no toma decisiones sólo basándose en lo que se dice por ahí o lo que se publica en los periódicos. Le he dicho, que había al menos cuatro o cinco razones por las que comprar. Se las voy a explicar, y seguro que al final me dará la enhorabuena. Y yo pensaba que esta comparecencia, en este caso esta pregunta parlamentaria, iba a ser para felicitar al Gobierno por cumplir un objetivo básico, que es... Pues ahora me voy a explicar. Verá cómo al final, me da la enhorabuena.

Necesidad de repoblar. Esta necesidad se deriva del gran número de practicantes de pesca. Hay 14.000 licencias para el año 1998. Le hago una

apreciación. En La Rioja ¡jamás se ha repoblado con trucha común autóctona! No sé si en su época, usted debió tener una especie de vacío temporal; pero jamás en la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ni en el antiguo ICONA. Se ha repoblado con trucha arco iris o trucha común, procedente de otros troncos genéticos, no de esta Comunidad Autónoma; básicamente de Tuel, de Castilla-León, de otros sitios de fuera de esta Comunidad Autónoma. O sea, primero, vamos a aclarar la cuestión. Negamos la mayor, ¿no? Seguimos. Segundo, y en esta misma línea, la necesidad de repoblar las partes más productivas de los ríos riojanos que se hallan deterioradas a causa de los aprovechamientos hidráulicos excesivos, vertidos, etc. Por lo tanto una correcta política de repoblaciones permitirá aprovechar la productividad de las zonas medias-bajas, en las que no hay buenas condiciones para la reproducción.

Segunda razón. Necesidad de repoblar de forma correcta. Son consideraciones de carácter biológico y sanitarias, de acuerdo con las directivas internacionales. Básicamente de la Directiva Hábitat, dentro de la línea de la biodiversidad de la Unión Europea, donde se establece la obligatoriedad por parte de las autoridades medioambientales de recuperar especies que están en peligro o especies que se han perdido. En nuestros ríos, como usted muy bien sabe, se ha perdido prácticamente el cangrejo común, se han perdido prácticamente las cepas que teníamos de trucha autóctona al hibridarse con otra serie de especies. De lo que se trataba es de recuperar una especie propia que evitara lógicamente esa hibridación que va en contra de las normas -como digo- de carácter comunitario, de carácter internacional. Por lo tanto biodiversidad, riqueza genética y cumplir la normativa de la Directiva de Hábitat. Por otro lado, la imposibilidad de obtener un suministro regular constante y a precio adecuado de material de repoblación de calidad. En estos momentos el origen, hasta hoy y a futuro, de la repoblación en nuestra Comunidad Autónoma, proviene de La Fombera, proviene de diversos sitios como le he estado comentando, y en cualquier caso ya hay varias Comunidades Autónomas -no muchas-, dos Comunidades Autónomas, especialmente Castilla-La Mancha y Aragón, que han establecido la misma línea que tiene el Gobierno de La Rioja; ha sido espe-

cialmente valorado, comentado y aplaudido por la Federación de Pesca y por los pescadores de nuestra Comunidad Autónoma. Y, además, la instalación de la piscifactoría de Brieva reúne todos los requisitos desde el punto de vista medioambiental, de calidad de las aguas, de la temperatura de las aguas, de la elevación de dichas aguas, y, desde el punto de vista de coste, como para ser una piscifactoría modelo. Por todo ello se ha comprado. ¡Pero no se ha comprado por reunir todas estas características! Se ha comprado porque además hay una planificación a diez años vista de repoblación de los ríos según un plan específicamente tratado, que ha comenzado en la temporada de pesca de este año. Lógicamente según esta previsión, de tres a cinco años, tendremos ya la repoblación exclusivamente en trucha autóctona, genéticamente comprobada a través de dos universidades, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad de Santiago a través de su centro de Lugo, donde se han detectado los troncos madre o las cepas madre y algunos ejemplares puros en el caso de La Rioja. Eso es biodiversidad, eso es un trabajo yo entiendo serio y así hemos sido felicitados, tanto por los pescadores como por sus representantes, y espero que lo haga usted. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta también del Diputado señor De Marcos dice: ¿Qué costo ha previsto el Gobierno que tendrá la gestión de la piscifactoría de Brieva?

Tiene la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Ya veo que la biodiversidad no podía llevarse a cabo, sino comprando la piscifactoría de Brieva. Si no llega a existir Brieva y si la Consejera de Obras Públicas no hace la carretera para poder llegar allí, probablemente no hubiera habido biodiversidad en La Rioja. Y parece ser también que el sentido común, no está en la prensa regional señor Consejero.

La segunda pregunta, como bien ha dicho la Presidenta, es: ¿Qué costo ha previsto el Gobierno que tendrá la gestión de la piscifactoría de Brieva?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): El costo de la gestión rondará aproximadamente alrededor de unos 12, 14 millones de pesetas anuales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Bien. Por lo que veo señor Consejero usted que es tan previsor, no ha previsto cuál era el costo de hacer unas repoblaciones con trucha autóctona en nuestra Comunidad. A usted le han vendido una moto, que es la piscifactoría de Brieva, aunque a usted le guste o no escucharlo, y se ha metido directamente con la moto sin ver si la carretera estaba asfaltada. Eso es lo que usted ha hecho.

¡Mire! Yo la verdad es que como se trata de la trucha Fario, en realidad también pensaba que tenía relación con Tabacalera por los Farias que se hacían en La Rioja -si me permite usted que se lo diga-, porque sí hay otras posibilidades de hacer repoblaciones con trucha autóctona en nuestra Comunidad. Y probablemente más baratas, más económicas que la que usted... No usted, a la que a usted le han hecho tomar esta decisión, sin conocer claramente qué es lo que va a hacer. Porque da la impresión según usted, que en La Rioja no había repoblación en condiciones -son sus mismas palabras aquí esta tarde-, y por lo tanto he de suponer, he de suponer, que a lo largo de todos estos años, antes cuando estaba ICONA con la Consejería de Ordenación del Territorio en la cual ustedes también participaron con la propia y en los dos años que usted lleva o tres años casi ya que lleva usted en la gestión de la pesca, pues resulta que no se ha hecho absolutamente nada por la biodiversidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Me dice usted, "nos aplauden." He de decirle a usted, que efectivamente soy consciente de que los aplauden. En alguna ocasión he estado yo también en El Espolón, viendo cómo la población riojana aplaude sus decisiones señor Arenilla.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): De lo que hace cada uno, responde en el tiempo. La suerte es que en mi caso se responderá dentro de varios años, en el suyo ya ha pasado el tiempo para evaluar lo que ya hizo.

En el caso medioambiental se le aplaude a la gente. Lo que suele suceder señor De Marcos es, que en la lucha medioambiental últimamente a usted se le ve en contra de los proyectos medioambientales. Uno está en un lado de la acera medioambiental, y el otro enfrente.

La cuestión es lo que uno pudo hacer y lo que no hizo, y la cuestión es lo que hay que hacer. Este Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer, como le han recordado a usted en este Parlamento y no precisamente altos cargos del Gobierno.

En segundo lugar, uno compra lo que cree que tiene que comprar. Y en el caso de la biodiversidad la piscifactoría de Brieva responde a una política de planificación en materia de pesca, que jamás ha existido en nuestra Comunidad Autónoma. Todavía tengo dos años, para igualar su récord en materia de gestión piscícola. También le he de decir, que desde el punto de vista de la gestión de la biodiversidad -vuelvo a insistir y desde luego me gustaría que lo pudiera rebatir con argumentos- no hay ninguna otra alternativa, porque jamás se ha repoblado con trucha autóctona genéticamente de esta Comunidad Autónoma. Usted me dirá, "se ha estado comprando y se sigue comprando de Teruel, de Castilla, etc., etc.", y eso no tiene nada que ver con las necesidades que tienen los ríos de La Rioja.

Por otro lado le comentaré que desde el punto de vista de las decisiones que se toman en Consejo de Gobierno y en materia medioambiental, no hay ninguna actuación que no tenga previamente un estudio, una planificación y un debate en el seno de la Consejería. Esto es algo que, desde luego, si algún día usted -pero desde luego va por mal camino- ostenta responsabilidades de gobierno, le aconsejaría que hiciera, porque yo no he tenido la suerte de contar con estudios del pasado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 3, del Diputado De Marcos. ¿Qué personal cree necesario el Gobierno para el correcto funcionamiento de la piscifactoría de Brieva?

Tiene la palabra, señor Diputado.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señor Arenilla, usted que me da tantos consejos, déjese aconsejar por los votantes que, al final, le van a poner a usted o quitar del Gobierno regional. Usted sí que va por mal camino por ahí.

La tercera pregunta es, ¿qué personal cree necesario el Gobierno para el correcto funcionamiento de la piscifactoría de Brieva?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Bien. Aproximadamente serían dos, tres personas, no a tiempo completo, durante un año completo. Lógicamente varía, dependiendo de la estación y dependiendo de los ciclos reproductivos de la trucha.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla.

Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Un año de estudios en la Consejería, para decirme 12 ó 14 millones de coste anual y dos o tres personas. Se puede usted equivocar en el 33,33%, señor Arenilla. Fíjese usted, qué profundidad de estudios me hace.

Lo cierto es, que usted no conoce en dónde se ha metido. Usted podría haber hecho esta repoblación de otra manera, si lo hubiera estudiado. Pero sencillamente es mucho más tranquilizador. Le dicen a usted, "compre la piscifactoría de Brieva." No sabemos por qué, podría haber hecho usted otra piscifactoría en algún sitio de la Comunidad Autónoma, propiedad del Gobierno, en otro río. Pero ¡no! Va usted a Brieva, sencillamente. ¿No me ha dicho usted por qué ha ido a Brieva? Sencillamente porque para repoblar la trucha Fario -insisto, a los riojanos les gustan más los Davidoff

que los Farias, le vuelvo a decirle a usted- resulta que se mete usted directamente allí, sin saber cómo ni por qué. ¿Por qué dice usted que no es más económico hacerlo de otra manera? Usted me dice, "no me da usted razones". Déme usted a mí otras, por las cuales no es más económico hacerlo de esta manera.

Usted parece que se gasta 900 millones de pesetas en modernizar la Administración, para meter más funcionarios. Eso es lo que parece usted entender por modernizar -también en política medioambiental, también en caza y en pesca-, eso es lo que continuamente viene usted ¡no haciendo! Porque sencillamente a usted se le imponen las decisiones, no las toma usted. Quizás otros en otro tiempo podríamos equivocarnos, pero tomábamos las decisiones. Usted no las toma. A usted le dicen "compre hoy la piscifactoría de Brieva", y va usted y la compra. Y si mañana le dicen a usted que tiene que unir el Najerilla con el Duero, probablemente también lo querría hacer.

Ésa es la política medioambiental en que usted nos mete, y los resultados, los resultados, los conoce claramente este Parlamento; no solamente en política piscícola señor Consejero, sino en otro tipo de políticas. Se puede usted poner todas las medallas del mundo, que probablemente tendrá el corazón bastante pinchado por los alfileres que llevan dentro.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señoría, usted ha venido aquí -como la estrategia que tiene también parte de su Grupo Parlamentario- a lanzar una cortina de humo, en este caso contaminada, sobre la gestión del Gobierno. El planteamiento es suyo, como sucede en su Grupo Parlamentario. Es decir, ¡hombre! ¡Un éxito del Gobierno! Vamos a ver cómo lo enturbiamos. Se coge una nota de prensa sin haber estudiado nada, y viene aquí al Parlamento a hacer cosas... Curiosamente la persona que tuvo la responsabilidad durante cinco años.

Usted dice: "Hay formas más baratas." ¿Haberlas aplicado usted durante cinco años? ¡No lo hizo! Luego usted tiene la carga de la prueba, no la

tengo yo.

Dice: "A usted se le imponen las decisiones." ¡Mire! Señor De Marcos. Yo no le voy a recordar, porque es de mal gusto, cómo estaba la Consejería cuando llegué.

Usted me dice: "Usted se ha gastado 900 millones en modernización." ¡No, hombre no! ¡Ojalá tuviese yo 900 millones para reformar la Administración Pública!

Dice: "Y al final ha metido personal." Pero ¡hombre! Si tiene usted a su derecha a la señora Valle, que dijo que "la función de la Administración Pública es contratar personal y crear empleo." ¡En este Parlamento! Está en las actas.

Dice: "A usted se lo imponen." Pues mire cómo será el tema de personal en Medio Ambiente. Si hay un sitio donde el personal ha crecido en esta Comunidad Autónoma, ¡exclusivamente ha sido en Medio Ambiente! ¡Y no ha sido por gusto! ¡Mire! El 20% de la plantilla de guardería forestal estaba vacante o sin cubrir, porque la persona que tiene a la derecha y otra persona, que no está en estos momentos en sus escaños, le impedía a usted cubrir las vacantes que ha tenido la Consejería.

En el Área de calidad ambiental había un funcionario de carrera, un temporal, y un funcionario interino. Eso, ¡en el Área de calidad ambiental! ¿Con eso quería usted hacer calidad ambiental en esta Comunidad Autónoma? ¿Le parece a usted mal que contrate el Gobierno personal en materia de calidad ambiental? ¿En materia de caza? ¿En materia de pesca? A usted le debería parecer exactamente muy mal, ¡porque nunca lo hizo! Lo que a usted le escuece, son los éxitos del Gobierno. ¡No los de este Consejero! Lo que a usted le escuece es que los funcionarios sobre los que usted ejerció responsabilidad, le echen en cara su pésima gestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por don José Julián Medrano Martín.

¿Va a acumular las preguntas?

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. MEDRANO MARTÍN: Creo que estamos en el turno de preguntas al Gobierno, no de respuestas de la oposición. Lo digo esto, porque alguno parece que ha equivocado los papeles.

Bien. La Ley del Juego entiende por apuestas, la actividad por la que se arriesga una cantidad de dinero sobre los resultados de un acontecimiento deportivo previamente determinado, de desenlace incierto y ajeno a las partes intervinientes. Esta actividad suele estar gravada fiscalmente, no del dinero del que recibe el premio, sino de la entidad que recauda, organismo que organiza esas apuestas. El caso más conocido son las quinielas del fútbol, donde la recaudación de apuestas una parte va a las arcas públicas y revierte a promocionar el propio deporte, el fútbol, instalaciones deportivas, etc. De la misma manera actividades propias del juego, como son las máquinas recreativas, casinos, bingos, etc., tienen su recaudación. En La Rioja tenemos un deporte, como es la pelota, donde se realizan cada vez más importantes apuestas de dinero en los frontones que hay a lo largo y ancho de nuestra Comunidad. Es por ello que este Diputado pregunta:

Primero. ¿Cuál ha sido la recaudación por este concepto por parte de la Comunidad Autónoma? Y luego, ¿qué sistema de gestión, recaudación e inspección, tiene establecido el Gobierno para controlar el impuesto derivado de las apuestas sobre el deporte?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. A lo largo del ejercicio que usted me pregunta, del año 97, se han realizado los trabajos de elaboración de la Ley sobre el juego y apuestas en La Rioja, después de mantener reuniones, contactos y alegaciones en el sector, para que no nos ocurra lo que a ustedes les ha ocurrido con otras tasas que en su momento pusieron. En este momento el anteproyecto se encuentra para los respectivos informes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra. Pasamos a la pregunta de la Diputada San

Felipe, la número 6.

Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Tal como va la tarde pregunto, previa petición de disculpas por todo lo que no hizo el anterior Gobierno, el anterior, y así hasta nuestros... Desde la fundación de la democracia, hasta incluso la época...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, haga usted su pregunta por favor.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, señora Presidenta. La pregunta que formulo a la señora Consejera de Obras Públicas es, si se encuentra redactado el proyecto de enlace de la LR-134 con la N-232 en la ciudad de Calahorra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.
Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Sí se encuentra redactado el proyecto del nuevo acceso Oeste de la carretera 232 a la LR-134.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No sabe, señora Consejera, cuánto me alegra esta respuesta. Porque desde el año 95, en septiembre, que usted anunció que iba a realizar estos accesos -anunciados a bombo y platillo-, pues ha pasado ya bastante tiempo, queda sólo un año de su Gobierno -no dos como ha dicho el señor Arenilla-, y, por lo tanto, nos congratulamos de que por fin tengamos este proyecto redactado.

SRA. PRESIDENTA: No interviniendo la señora Consejera, pasamos a la pregunta número 7.
Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. La siguiente pregunta es, señora Consejera, ¿a cuánto asciende el importe de este proyecto que usted dice está ya redactado?

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el nuevo acceso Oeste -como les decía- desde la carretera N-232 a la LR-134 en Calahorra, asciende a la cantidad de 1.072 millones de pesetas aproximadamente. Comprende una solución que plantea -después de estudiar varias soluciones anteriores- dos glorietas en las que se deprimen lo que es el tráfico desde la LR-134 en dirección a la N-232, y que eleva lo que es la circulación de paso de la N-232, y permite una glorieta a nivel en todo lo que ahora mismo serán los futuros accesos de esa zona. Es una solución que se estima y se plantea en el proyecto, después de valorar otras tres soluciones como les decía, y que trata de poner fin a un problema de tráfico en esa zona -tiene ahora mismo una intersección a nivel con un giro a la izquierda- que se va a ir incrementando paulatinamente, consecuencia de la ubicación del Centro de Especialidades, futuro centro comercial y futuro hospital comarcal. Por lo tanto dentro de los objetivos del Gobierno estaba, realizar un plan de accesos a Calahorra. Están realizados los dos proyectos correspondientes, con independencia de las Administraciones competentes en los mismos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.
Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Me alegra mucho, conocer esta respuesta de la Consejera; pero lo que no me alegra una vez más es el estilo que suele practicar este Gobierno, y es el de la imposición de las cosas. Y dice, que están ya redactados los dos proyectos de acceso. Uno que se piensa imponer sin el consenso del Ayuntamiento, como usted sabe reiterado repetidas veces y que usted insiste, como insisten con lo de Quel. Luego se crea un conflicto, y dice que hay manipuladores detrás. Esto a mí me preocupa enormemente. A nuestro juicio este cruce era uno, que necesitaba de una prioridad absoluta. Su Gobierno no lo ha considerado como prioridad, y esto es lo que nos preocupa enormemente. Y también nos

preocupa enormemente, que -como usted bien dice- se va a hacer un enlace para solucionar de forma natural la salida a la 232. En estos momentos se está construyendo, se está construyendo un centro comercial, el proyecto de urbanización no ha sido aprobado todavía, pero la Dirección General de Obras Públicas dependiente de usted ha propuesto realizar una solución provisional de otra rotonda; con lo cual lo que vemos es, que este proyecto no tiene carácter prioritario dentro de la Consejería. Y a esto, a este proyecto y no a otro señora Consejera, es al que tenía que haber dedicado los esfuerzos de su departamento.

Como estoy acostumbrada -espero que no ocurra dado el nuevo estilo que el Presidente ya ha impuesto esta tarde- a que -como digo- se ocupen básicamente cuando se sale aquí, a recordar el pasado de nuestros pasados y de nuestros antepasados, y de nosotros mismos cuando fuimos o dejamos de ser... Pues como ya he pedido disculpas sobre todo lo hecho y lo no hecho, yo lo que quiero saber es, señora Consejera, si la prioridad de su departamento va a ser ésta o va a continuar con su cabezonada de imponer la destrucción de un puente histórico en nuestra ciudad, no dando prioridad a éste. Y además nos gustaría saber por qué a la firma comercial Eroski se le obliga a hacer un acceso provisional, cuando lo que se debiera haber hecho por parte de la Consejería es aprovechar este momento para hacer el enlace definitivo que dé solución al problema.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. ¡Mire! Yo lo que sí le tengo que decir es, que las prioridades en materia de carreteras las marca la Consejería de Obras Públicas y las marca el Gobierno regional; no las marca la oposición, no las marca ningún Diputado de esta Cámara. Y por lo tanto lo que sí me gustaría a mí es, que esas prioridades que usted parece que tiene tan claras ahora, pues las hubiese tenido tan claras en años anteriores; cuando pues ese personaje que está tan de moda ahora en su Partido, no tenía ninguna previsión de incluir en el Ministerio de Obras Públicas

la obra a la que hoy estamos haciendo referencia.

Lo que sí que le tengo que decir es, que el Plan parcial es aprobado por la Comisión de Urbanismo con los condicionantes y requisitos que exige la Ley vigente, tanto la Ley aprobada, la Ley 6 del 98, la Ley del Suelo aprobada por el Gobierno del Partido Popular, como el antiguo Texto Refundido de la Ley del 92, Ley que puso en vigor el Partido Socialista. ¡Con los mismos condicionantes y las mismas exigencias! Y esos condicionantes y esas exigencias se concretan, en que un Plan parcial debe asumir las conexiones a los sistemas generales. Y las conexiones a los sistemas generales son, las que va a contemplar el proyecto de urbanización. Este planteamiento se le deja perfectamente claro a los responsables de la empresa Calahorra Center, que es quien promueve esas instalaciones, ¡desde el principio! Desde la primera vez que se pasan por el Servicio de Carreteras y por la Dirección General de Obras Públicas, incluso antes de haberse finalizado la aprobación del Plan general de Calahorra. Y el único requisito que quiero que quede bien claro que se le puso a la empresa es, que si realizaba los accesos mediante glorietas o rotondas, solamente iba a tener un punto de enlace con la superficie en la que se desarrollaba el centro comercial, por motivos exclusivamente técnicos y de seguridad para el tráfico. La empresa lo entendió así y desarrolló un proyecto, que fue el que planteó al Ayuntamiento, el que el Ayuntamiento trasladó en su Plan parcial, y el que llegó a la Comisión. Dos días antes de verse ese proyecto, la propia empresa cambió de opinión. Es la única vez que esta Consejera se ha reunido con los miembros de esa empresa, porque efectivamente estaba previsto llevar al Pleno ese Plan parcial y la empresa tomó otra determinación; una determinación que a nosotros nos parecía muy razonable y que era separar lo que era el tráfico de los vehículos pesados -que en concreto eran de proveedores- de los vehículos de clientes. Inicialmente habían estimado que se produciría en horarios diferentes, seguramente porque eso suponía un ahorro para la instalación. Ahora estimaban que no era en horarios diferentes, especialmente en aquellas cosas que no eran solamente productos de alimentación o perecederos, que eran los que producían la entrada a otras horas, y que necesitaban dos accesos independientes. Como el

único requisito fue que la rotonda no tuviese más que un punto de acceso, pues para tener dos accesos hacía falta dos rotondas. Como eso encajaba perfectamente en las previsiones existentes, así lo entendió el representante y en este caso técnico de la empresa Calahorra Center, que incluso públicamente se nos ha felicitado de la rapidez con que se ha aprobado el Plan parcial, y han manifestado en los medios de comunicación y en la empresa -que está recogido por escrito-, que se ha hecho con antelación a las propias previsiones que la empresa tenía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta número 8, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Consejera, ¿cuándo piensa el Gobierno de La Rioja proceder a la contratación de las obras de este enlace?

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Diputada, de verdad que he venido con toda la intención de contestarle concretamente a sus preguntas, pero es que no me escucha. Ya le he contestado a esta pregunta. La construcción de un enlace de la carretera N-232, ó el nuevo acceso Oeste a Calahorra, es competencia del Ministerio de Fomento a través de su Dirección General de Carreteras, por lo tanto no la contratará el Gobierno regional. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡En fin, señora Consejera! A mí lo que me ocurre es lo que le pasaba a Lope de Vega, que decía: "O sabe naturaleza más que supo en otro tiempo, o tantos que nacen sabios es porque lo dicen ellos."

¡Sé perfectamente quién marca las prioridades, señora Consejera! El Gobierno. Pero el Gobierno también debe tener oídos abiertos a lo que

ocurre. Porque es mejor siempre -lo he dicho antes y lo repito- hacer cosas de acuerdo todas las Administraciones, que imponerlas por el talante autoritario de una de ellas. Esto es lo que nos preocupa, señora Consejera.

Me dice usted que hay un personaje que está de moda ahora en mi Partido, que podía haber hecho o haber dejado de hacer. Bueno, pues como está de moda ese personaje, pues le debo decir señora Consejera, que a lo mejor también deben empezar ustedes a pensar que sus modos de hacer política se están convirtiendo en demasiado trasnochados, porque llevan ustedes tres años diciendo lo que se hizo o lo que no se hizo. Señora Consejera, las elecciones las ganaron ustedes ¡ya hace tres años! Les queda poco, y, de momento, salvo señalar lo que se va a hacer, las realidades aún no las hemos visto.

Se ha metido en un aspecto técnico respecto de la rotonda, ese etcétera del tema de Eroski. La firma Eroski ha dicho, que está muy contenta de cómo se lo han tramitado. ¡Qué van a decir los pobres, después de dos años de calvario a los que le sometieron en la tramitación de este expediente! Cuando por fin se mueve un papelito dicen: "¡Dios mío, qué alivio!" Pero lo cierto, señora Consejera, es que no fue la empresa la que propuso ese enlace provisional, sino que fue la Dirección General de Carreteras. Así consta en el informe emitido por el Ingeniero Director. Y así se va a hacer una rotonda provisional, cuando los esfuerzos se debieran haber hecho en realizar definitivamente este enlace. Lamentamos que no haya sido así. Como las prioridades las marcan ustedes como bien dice, pues lamento que no hayan sido capaces de negociar convenientemente este asunto.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señora Consejera?

Pregunta número 9.

Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: La retiro, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley ante el Pleno. En primer lugar Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que por el Gobierno de La Rioja solicite del Senado la con-

vocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas para celebrar el Debate del estado de las Autonomías, dentro del presente período de sesiones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Pues tal como ha relatado la Presidenta de la Cámara, lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es que el Gobierno y su Presidente a la cabeza pueda solicitar, que el Debate general sobre el estado de las Autonomías se pueda celebrar durante este año 1998. La verdad es que entendía que era una petición de sentido común, hasta que me he empezado a asustar de cómo iba transcurriendo la tarde a través de las intervenciones de algún miembro del Consejo de Gobierno. Poco más o menos ha dicho, que compro porque tengo que comprar, que hablo cuando quiero y con quien quiero, y solicito lo que me da la gana. Entonces como no les dé la gana aprobar esta Proposición no de Ley y solicitar a su vez al Presidente del Senado que se pueda discutir algo que nos parece interesante a todos, pues vamos a dejar el sentido común y vamos a ir a lo que les dé o no les dé la gana.

Bien. Después de esta tristeza y pobre argumento de un Consejero, que yo creía que se las daba en un principio como técnico poco político y parece que tenía futuro, y después de esas explicaciones de tener que decirle a un Diputado, "bueno, y usted en su tiempo qué es lo que hizo", etc., etc., voy a pasar ya a relatar los argumentos que me parecen interesantes exponer al Grupo Parlamentario Popular y a los demás Grupos de la Cámara, para que puedan votar afirmativamente esta Proposición.

¡Miren! Hace ya diez años que el Senado aprobó, y además lo aprobó por unanimidad, reformar el Reglamento, el Reglamento del Senado, para aproximarse en sus funciones al artículo 69, a lo que pone el artículo 69 y predica de la Constitución. ¿Qué es? Por tanto, ¿qué se pretendía? Lo que se pretendía es que el Senado sirviese de cauce a las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal y en la necesidad de que el Senado fuera el foro de diálogo multilateral entre Gobiernos de Comunidades Autónomas con el

Gobierno de la nación, e incluso también -por qué no decirlo- con los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto y es posible, que todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes me puedan dar la razón. Que la transformación del Senado en una auténtica Cámara territorial, es algo que todos los Grupos queremos; y queremos que esa transformación se produzca, para que también pueda ejercer funciones dentro de un proceso legislativo que ahora no puede, y sirva también para el diálogo como he dicho antes multilateral, que no solamente se hace necesario en muchos casos, sino, la reforma sobre todo, se hace cada vez más inaplazable e imprescindible. Y entonces ante ese argumento había que decir. ¿Estamos o no estamos de acuerdo que el Senado debe tener una filosofía territorial? ¿Estamos de acuerdo o no que debemos ir allí a discutir las cosas, que tiene que ser el órgano, la institución, el foro de debate apropiado, sí o no? Yo creo que la respuesta es sí y de todos.

El segundo argumento que voy a utilizar es. ¿Tenemos que decirnos algo entre las Comunidades Autónomas o no nos tenemos que decir nada? ¿Tenemos otros foros de diálogo, de discusión y de debate, en que podamos expresar sobre diversos temas nuestros problemas, nuestras inquietudes, e incluso nuestras diferencias? ¿Lo tenemos o no lo tenemos? Yo creo que tenemos esa necesidad. ¿Tenemos que decirle algo al Gobierno de la nación, o solamente lo decimos aquí a los medios de comunicación y nos ponemos chulos como panteras, pero luego resulta que a la hora de la verdad nada de nada, pero nada? ¿Podemos o tenemos posibilidades de decirle al Gobierno de la nación ese afán reivindicativo de pecho descubierta que ustedes aquí practican, que van con un coraje enloquecido al Gobierno de la nación a pedirle, a exigirle, a no sé qué, a no sé cuánto? ¿Tenemos esas posibilidades o no las tenemos? Creo que las tenemos.

Me tendrán que contestar todos afirmativamente ya a dos argumentos. Porque este segundo... Y por si hay alguno que cree que no hay posibilidades de diálogo, yo creo que la tenemos. El declive por ejemplo. El declive recaudatorio del I.R.P.F., yo creo que tendremos que discutirlo, tendremos que discutirlo, porque es grave para la financiación de las Comunidades Autónomas, no solamente de ésta. La financiación sanitaria, que

ha pasado casi aquí en este Parlamento inadvertida y no ha hablado prácticamente nadie, nadie... Ya le diré alguna vez alguna cosa, señor Consejero, sobre esa discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que todavía no se ha dicho. Pero yo creo que se tenía que hablar, ¿por qué las Comunidades que no tenemos competencia de Salud, hemos salido perdiendo respecto a quien las tiene? La inversión en la evolución... La evolución mejor dicho de la inversión pública. El traspaso de competencias pendientes, por ejemplo la educación no universitaria, que aquí se entera todo el mundo menos quien se tiene que enterar, señor Consejero; ya no me refiero a usted ni al Gobierno, que de algo se enterarán, sino que a la Comisión Mixta de Transferencias no se le llama, y, en algunos casos, se le llama mal. El Plan hidrológico, el futuro de los fondos europeos, hasta la propia reforma del Senado, yo creo que merece hablarse entre todos los Grupos políticos.

Está claro por tanto esa necesidad, y si no tuviéramos un foro como el Senado, lo debiéramos de inventar. Sin duda además -ahora que no está el Presidente- puedo recordarles -aunque no esté- a ustedes, esa voluntad tan grande que se tiene de hablar con otros Presidentes, que la expresó el Presidente de nuestra Comunidad invitando -¿verdad?- a los Presidentes de Comunidades uniprovinciales en una especie de miniforo de Senado. Y que por lo tanto el que está de acuerdo a lo poco, tiene que estar de acuerdo a lo mucho; que es estar todos, en vez de unos cuantos, y, en vez de tomárselo en broma, tomárselo en serio.

Y en tercer lugar es un argumento débil, éste es un argumento débil, pero desde luego es contundente bajo mi punto de vista. Y es porque el Reglamento del Senado determina la celebración anual de este debate, de este debate que solicitamos. Y en la Proposición no de Ley, en la Proposición no de Ley -y me voy a adelantar por si hay alguno que quiera utilizar un contraargumento- se dice, que en el actual período de sesiones. Y me van a poder decir, "pero es que el Reglamento no dice en el actual período de sesiones, que dice en el primer período de sesiones." Y, bien. Decimos el actual período de sesiones, primero, porque en el primer período de sesiones del año 1997 ya no se hizo. ¡No se hizo! Lo digo, porque el último debate no se hizo en el primer período de sesio-

nes. Y no decimos en este primer período de sesiones, y se entiende -para que las Señorías lo conozcan- a nivel del Senado, que el primer período de sesiones es el período que va o transcurre desde septiembre a diciembre. No proponemos eso sencillamente, porque parece que hay un consenso en que cuando se celebran unas elecciones -y toca la celebración de las elecciones del País Vasco-, el no hacer coincidir este debate. Por eso utilizamos, aun sabiéndolo, el período actual de sesiones.

Yo desde luego, y por si algún... No está, no está. Pero si algún miembro del Consejo de Gobierno, que le veo que tiene actitudes de aprendiz de Derecho, me habla o sale a rebatir alguno de mis argumentos cuando encima no puedo luego yo intervenir, le diré que me puedo referir tanto al artículo del Reglamento del 56.Bis.7 como del 57.Bis.8., ó el 56.Bis.8. A los dos.

Yo la verdad que no pensaba dar ningún cuarto argumento, creo que eran suficientes estos tres argumentos. Pero me había buscado yo un argumento, por si acaso, por la desesperación. Es decir, si ves que el PP no te va a apoyar, utiliza un cuarto argumento, que yo creo que éste por solidaridad va a ser atendido. Y el cuarto argumento es sencillamente, que el Presidente de la Comisión General de Autonomías es el riojano y popular señor Espert. Y, ¡hombre! Aunque sea para que no esté hibernado ahí, yo creo que ustedes tienen que aceptar el Debate del estado de las Autonomías y que el señor Espert pueda ejercer algún protagonismo. Porque si no esta Comisión, la verdad, la tenemos ahí muy arrinconada. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Pérez.

Turno para el Portavoz del Grupo Riojano, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Me han sorprendido dos cosas de la Proposición no de Ley, señor Pérez. Me sorprende primero, que no sea su Grupo Parlamentario en el Senado quien haya promovido este debate, cosa que es factible y que podría hacerlo. Y me sorprende -en segundo lugar- que la Mesa de esta

Cámara, con esa intransigencia que viene haciendo gala de forma continuada, haya admitido a trámite esta propuesta; será, por lo que de fundamental o de exclusivo le interesa a La Rioja. Supongo que esto sienta un precedente, para que podamos los demás Grupos permitírnos incitar al debate en alguna otra materia. Pero recuerdo que otras propuestas de otros Grupos Parlamentarios han sido rechazadas por la Mesa con ese mismo argumento. Por lo tanto me sorprenden esas dos cosas.

Yo no obstante quiero decirle, que no considero que sea necesaria la Proposición no de Ley. No la consideraba necesaria, porque el Presidente, como usted bien ha dicho, de esta Comisión de las Autonomías es un militante del Partido Popular de aquí de La Rioja, y miembro de esta Cámara y de este Parlamento es el Presidente de ese Partido Popular aquí en La Rioja. Por lo tanto bastaría con que el Presidente le hubiese dicho a su militante: "Oye, creo conveniente que esto se celebre." Por lo tanto no me parece que sea necesario forzar. Pero quizás haya tenido que llegar en el Senado un riojano a presidir la Comisión de Autonomías para que este debate, que era el más importante de esta Cámara, deje de producirse. Lamentablemente podría ser así, pero también puede ser un hecho cierto ¿no?, y sería triste. Y he intervenido más que nada, porque todo lo que le he dicho podía no haberlo hecho; pero he intervenido más que nada, porque ha suscitado un tema que a mí me parece que es fundamental. Porque ha dicho usted: "Me tendrán que contestar todos." Bueno, pues por gallardía o por cortesía, yo le contesto. Y en ese tema fundamental al que me refería es, cuando usted ha empezado a hablar de la reforma del Senado.

¡Mire, señor Portavoz del Grupo Socialista! El Senado no se ha reformado, ni se va a reformar conforme debiera de reformarse, porque ni al Grupo Socialista, ni al Partido Socialista, ni al Partido Popular a nivel nacional, les interesa la reforma del Senado. Y como no les ha interesado ni les interesa, ni se ha reformado ni se va a reformar. Porque cualquier reforma para que el Senado se convierta en una Cámara de representación territorial, debería pasar porque los miembros del Senado representasen a los territorios en vez de representar a los Partidos políticos; y eso supondría una pérdida de protagonismo enorme para ambas for-

maciones políticas, que ninguna de las dos está dispuesta a consentir. Por lo tanto los Senadores seguirán representando al Partido Popular y seguirán representando al Partido Socialista, y no representarán nunca a los territorios de donde fueron elegidos. Y mientras ese cambio no se produzca, el Senado no cambiará ni se reestructurará, ¡ni en su forma ni en su contenido! Porque para que se reforme en su contenido, debería empezar a reformarse ahí, en su composición.

Yo... Me sorprende que usted haga ese alegato tan firme, me sorprende y me agrada además que haga ese alegato tan firme sobre la reforma, la conveniencia de la reforma de esta Cámara; pero me sorprende, porque creo que no está en sintonía con lo que piensan sus formaciones políticas a nivel nacional. El día que los Senadores elegidos por La Rioja estén allí representando, elegidos o designados por La Rioja -que es una reforma de la que todavía no se ha hablado. Los Senadores no tienen por qué forzosamente ser elegidos, podrían ser también designados-, estén en el Senado representando a La Rioja y dejen de representar al PP, al PSOE, a Izquierda Unida, o al PR, o al Grupo que sea, el día que eso suceda, entonces sí que tendremos en el Senado una Cámara de representación territorial. Para eso tendría que haber diecisiete Grupos Parlamentarios, correspondientes a las diecisiete Comunidades Autónomas. Pero eso es un cambio tan radical y tan grande, que estoy convencido y seguro porque lo he vivido -yo he sido Senador y lo he vivido, y he estado en el debate cuando se producía el inicio del debate sobre la reforma del Senado y he participado ampliamente en ese debate, y sé lo que piensan sus Grupos Parlamentarios y sus Partidos políticos-, estoy convencido, que esa reforma no la veremos ninguno de los que aquí estamos. Y no la veremos por eso, porque a sus Grupos políticos, a sus Partidos políticos, no les interesa perder el protagonismo que hoy tienen a través del Senado, ¡el protagonismo y los puestos políticos que hoy tienen y disponen de ellos a través del Senado!

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Virosta.

¿No va a intervenir el Grupo Izquierda Unida? Tiene turno el Portavoz del Grupo Popular,

señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor Pérez, puede estar usted tranquilo, que no le voy a decir que vamos a aprobar esta Proposición no de Ley. Ya le digo, que no la vamos a aprobar. Pero no porque no nos dé la gana, sino le voy a dar una serie de argumentos. Porque los que usted me ha dado le puedo decir, que en los dos primeros ha estado muy flojo, en el tercero -como usted muy bien ha dicho- ha sido un argumento débil, y en el cuarto, en el cuarto -en el que ha aludido a una persona que no está en esta Cámara pero que estuvo muchos años en esta Cámara, que es el señor Espert-, ha estado usted fuera de juego y fuera de tono.

¡Mire! No cabe duda que la disciplina, la disciplina a las estrategias que su Grupo Parlamentario o su Partido nos tiene acostumbrados, suele ser una disciplina yo diría que espartana. Y digo suele ser, porque muy recientemente esta estrategia les ha fallado, sobre todo en ese proceso que han tenido ustedes de primarias. Pero sin embargo no ha fallado esta estrategia, en la yo diría coreada petición desde su Grupo, para que se celebre el Debate del estado de las Autonomías como muy bien dice la Proposición no de Ley en este período de sesiones. Análoga Proposición o análoga iniciativa la hemos visto ya en otros Parlamentos. Son iniciativas de éstas que presentan ustedes como una más; iniciativas en cascada que las hacen en todos los Parlamentos, o de éstas que llamamos de fase terminal.

Desde el Grupo Parlamentario Popular -como le digo- no vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, porque tenemos además razones de fondo y razones jurídicas que ahora se las voy a decir para oponernos a ella. En la medida que si aprobamos nosotros esta Proposición no de Ley, la propuesta que ustedes traen aquí a esta Cámara esta tarde, desde luego estaríamos vulnerando lo que es el Reglamento del Senado como muy bien ha dicho usted. ¿Qué es lo que nos piden ustedes en esta iniciativa? Pues ustedes nos piden que el Gobierno de La Rioja solicite al Presidente del Senado la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas, para celebrar el Debate del estado de las Autonomías dentro del presente período de sesiones. Les quiero recordar, que el actual

período de sesiones comienza en febrero y finaliza en el mes de junio.

El artículo al que usted ha aludido, al 56.Bis.7 del Reglamento del Senado nos dice o establece, que "la Comisión General de Comunidades Autónomas celebrará una vez al año y preceptivamente -dice el Reglamento del Senado preceptivamente- antes de que finalice el primer período de sesiones el Debate sobre el estado de las Autonomías." Y yo le pregunto: ¿Cuál es el primer período de sesiones? Pues ¡mire! El primer período de sesiones... En eso la Constitución es meridiana y más allá de los reglamentos, más allá de las normas determinantes de funcionamiento de las Cámaras, nuestra Carta Magna en su artículo 73.1 dice: "Las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos de sesiones. El primero que va de septiembre a diciembre, y el segundo que va de febrero a junio" como sucederá aquí en este Parlamento una vez que quede aprobada la reforma del Estatuto.

Creo que ha podido quedar meridianamente claro, qué meses comprende cada período de sesiones, a no ser que le pase a usted como a su compañero el señor Bono, el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuando el pasado día 30 en la Comisión, en el seno de la propia Comisión de Comunidades Autónomas con ocasión de la comparecencia del Ministro señor Romay en el debate sobre financiación de la sanidad, el señor Bono aprovechó el paso del Pisuerga por Valladolid; ya que se encontraba en el Senado para rogarnos a los señores Senadores de esa Comisión, que accediésemos a convocar el Debate sobre el estado de las Autonomías, afirmando el señor Bono -son palabras textuales- que "el Reglamento de la Cámara exige su celebración cada año durante el primer período de sesiones". Y decía el señor Bono: "Ahora toca. Ahora toca", remachó en la Comisión. Pues ¡mire! El señor Espert, al que usted ha aludido antes, aunque no ha dicho su nombre, que es el Presidente de la Comisión, de la Comisión General de Comunidades Autónomas, le tuvo que decir a su compañero el señor Bono: "¡Mire! El primer período de sesiones es el que va de septiembre a diciembre, no en el que estamos ahora."

Por tanto, Señorías, yo pienso que entrar en... Si entramos sin más en problemas de fondo... O sin entrar en ellos. Pero no queríamos dejar pasar,

en lo que fue la práctica yo diría que habitual en las Legislaturas de su Gobierno, del Gobierno socialista. Y quiero recordarle a modo de ejemplo, que en la última Legislatura, en la pasada Legislatura, con un Gobierno socialista, solamente se celebró un Debate del estado de las Autonomías, y ese debate -usted lo recordará porque estuvo allí- fue en el año 94. En el año 95 no tuvimos Debate del estado de las Autonomías. Por el contrario, desde que gobierna el Partido Popular -que todavía no hemos llegado a dos años-, ya ha habido un Debate del estado de las Autonomías, y ustedes continuamente están reiterando iniciativas para que se celebre este Debate. Este debate estén ustedes tranquilos, que se celebrará. Pero no nos digan que estamos rehuyendo el debate, como si no estuviéramos celebrando en la Comisión General de Comunidades Autónomas debates importantes o de carácter sectorial, o comparecencias de altos cargos. Pues ¡miren! Por ponerles unos ejemplos, no me voy a referir a las comparecencias de altos cargos, pero sí le voy a dar ejemplos de los tres; dos debates, y el próximo que se celebrará el lunes de carácter sectorial que ya se han celebrado. El 30 de marzo, como le decía, debate sobre financiación sanitaria. Quince días más tarde, el debate de impulso de los Gobiernos locales o del Pacto local. El próximo lunes tendremos otro debate sobre el Plan de empleo. Ésa es la actividad de la Comisión General de Comunidades Autónomas, que tan dignamente preside un riojano como es el señor Espert y yo creo que todos deberíamos estar orgullosos de ello.

Y para terminar, señora Presidenta. Ustedes nos traen aquí una iniciativa -les digo- de alguna forma yo diría que contradictoria, con otra que su propio Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, presentó hace muy escasas fechas y que fue debatida en el Pleno y aprobada por unanimidad; en la que de alguna forma la moción que se aprobó viene a decir, que "acuerda instar a la Comisión General de Comunidades Autónomas a que al comienzo de cada período de sesiones establezca una previsión de celebración de sus sesiones que se comunicará al Gobierno y a los Presidentes de las Comunidades Autónomas para facilitar su participación y asistencia y que servirá al mismo tiempo para planificar la realización efectiva de sus funciones descri-

tas en el artículo 56 del Reglamento." Por lo tanto la Comisión General de Comunidades Autónomas está trabajando en ese calendario por mandato del Pleno del Senado.

Por ello, Señorías, señor Diputado, considerando desde el Grupo Popular que esta iniciativa en forma de Proposición no de Ley para nosotros no es lógica, ya que contiene una petición injustificada de que se incumpla el Reglamento del Senado, nuestro Grupo -como ya le he dicho anteriormente- lógicamente va a votar que no. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros. Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Bien. A mí me puede decir que los argumentos que he exhibido pueden ser fuertes, débiles, ¡pero interprete bien mi ironía! Interprete bien mi ironía. Porque si califico irónicamente mi tercer argumento como un argumento débil, pero contundente y tal, y luego va y resulta que me lo copia... Yo creo que vamos a intentar debatir en lo que puede quedar, que queda poco de esta Proposición no de Ley, sin cuestiones preestablecidas, señor Ceniceros. Usted ha venido aquí a contestarme algo, que yo no he dicho. ¡Si yo ya he manifestado que no me contesten y tal! Le tenía que haber dado tiempo, teniendo en cuenta que usted está en el Senado, para haber rectificado su discurso, el que llevaba escrito, y haberme contestado más en concreto a lo que había pedido y solicitado; porque los argumentos que he exhibido, no son exactamente a los que me ha contestado. Pero incluso antes de estas palabras le quería decir algo. Igual me he expresado incorrectamente, incorrectamente. Muchas veces igual uno cuando intenta diríamos bajar el nivel de tensión de este Parlamento e intenta decir algo con una cierta gracia, se interpreta mal.

¡En absoluto he querido faltar al respeto al señor Espert! ¡En absoluto! A mí que se me diga que he salido fuera de tono, que he dicho algo fuera de tono... Pues parece mentira, señor Ceniceros, que no me conozca usted, que no suelo emplear ese tipo de tonos y menos con alguien que desde luego le respeto, y que... Yo no voy a decir que me siento orgulloso y tal, pero desde luego me gratificó mucho -y así se lo hice conocer

y se lo dije personalmente- el que fuera él Presidente de la Comisión. ¡Si yo esto se lo he dicho! No se lo he dicho a malas. Es que yo estoy convencido, que el señor Espert quiere el debate. Es que el señor Espert quiere el debate. Y si su argumento, argumento del Partido Popular es que... Ha hablado usted: "No hable del señor Espert que no está aquí." Y por lo visto el señor Bono está aquí, porque ha estado hablando diez minutos del señor Bono. ¡Bueno! Pues el señor Bono ¡yo no sé si se confundió o no! Pero este Portavoz no se ha confundido y ha dicho, que el período que se solicitaba no era el primero, que era el de septiembre a diciembre. Pero marcando eso el Reglamento, le he hablado del 56.Bis.7 y el 56.Bis.8. ¿Y por qué se lo he dicho? ¿Porque ya sabía por dónde me iba a venir usted? Y entonces se lo he advertido: "No me haga eso." Pero, claro, como lo llevaba escrito, me lo ha hecho. Bueno, pues entienda. Cuando el señor Presidente, el actual, del Gobierno fue al Debate de Autonomías ¿en qué período fue?, ¿en el primero, o en el actual? ¿En qué período fue?, ¿en el primero, o en el actual? ¿Verdad que fue en el actual?, ¿verdad que fue en el primero? Por lo tanto no es un argumento que diga, que por ilegalidad o no sé qué no se puede aceptar. Por ese argumento desde luego no, por ese argumento desde luego no.

Yo me alegro también que me hable de disciplina, que esto es un concepto diríamos de disciplina. Hacemos todas las Proposiciones no de Ley por disciplina dentro del Grupo Parlamentario. A ver si se entera, señor Virosta, que dice usted que en cambio nosotros vamos por nuestra cuenta, y que no vamos con coordinación en el ámbito nacional. ¡No señor! El señor Cenicerros dice que actuamos por disciplina. Ustedes desde luego no actúan por disciplina. Yo le voy a decir, cómo nosotros llegamos a esto. En una reunión... Se lo voy a descubrir. Una reunión que fuimos, que tenemos, que de vez en cuando -no hay que ocultarla- entre Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialistas en los Parlamentos autonómicos llegamos a unas conclusiones, y una de las conclusiones es ésta. ¿Y qué pasa? ¿Pasa algo por llegar a esta conclusión? -De qué hace así señor Arenilla si este gesto es el suyo-

¡Mire! Esto que estamos hablando de disciplina, es la disciplina que por lo visto no tiene el se-

ñor Presidente del Gobierno, señor Sanz, que va a comparecer dentro de unos diez o quince días en el Senado. ¿Verdad que va a comparecer porque se le ha ocurrido a usted? Se le ha ocurrido al señor Sanz comparecer a la vez que otros Presidentes de Comunidades Autónomas, para discutir o comparecer en la Ponencia del Senado sobre algo que ha dicho un Parlamentario de Convergencia i Unió. Sobre eso quieren comparecer, y no van a comparecer para defender los derechos o el componente de nuestra Rioja en la conformación del Estado. Para eso por lo visto no interesa, para eso no interesa.

¡Miren! No me hablen de disciplinas ni de temores, que de temores en la primera intervención no he hablado. Ha pensado que iba a hablar yo en mi primera argumentación, de que ustedes rehuían el debate. ¡No he dicho nada! Y usted en cambio ha caído en la trampa, lo ha dicho. Pues ¡miren! No hablen de disciplina, y desde luego no hablen de temores. Temores desde luego los tienen, temores los tienen por rehuir este debate, y falta de disciplina como he comentado también. Pero también hablando sobre todo de temores, ha habido alguien -como usted señor Cenicerros, acompañado también por el Portavoz de Grupo- que nos ha acusado de algún otro temor, incluso usted también ha entrado en su disertación a esa alusión. ¡Mire! Los que hemos defendido la democracia no tenemos ninguno, pero ningún temor a practicarla. Y por eso este Portavoz no tiene ningún temor para concurrir a las primarias. Ni para concurrir, ni para perderlas. ¡No las tiene! Los que tienen que tener la valentía, la valentía señor Sanz, la valentía, es de hacer las primarias dentro de su Partido. Ya veríamos cómo Maquiavelo entonces se equivocaba, porque Maquiavelo no conocía la democracia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Gracias, señor Pérez.

¿Señor Virosta?

¿Señor Cenicerros?

Procedemos entonces a la votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es

16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, turno de explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Sí, lo tiene.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Izquierda Unida se ha quedado perplejo -y ha hecho referencia a ello otro Portavoz en esta Cámara-, sobre la admisión por la Mesa de esta Proposición no de Ley; será comparativa y ejemplar, con la que recientemente se nos ha rechazado a Izquierda Unida en las mismas circunstancias. Alegaremos el mismo conocimiento para ello.

Pero entrando en la explicación de voto Izquierda Unida ha votado que sí, porque estamos convencidos que es necesario y más ahora que nunca el Debate del estado de las Autonomías en el Senado. Esto que intenta retrasar el Partido Popular, lo que nos va a llevar es a meternos en un proceso -como ya se ha dicho- electoral por parte de las elecciones vascas y seguidamente de las demás. Esto es intentar retrasar, el que las Comunidades puedan tener su voz y su palabra en el Senado. Esto es, lo que el Partido Popular está entendiendo como democracia. No sirve lo que ha dicho el señor Ceniceros. Los incumplimientos anteriores del PSOE, son los incumplimientos del Partido Popular ahora. Entonces, esas diferencias no valen como ejemplos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore en las cifras de referencia para la negociación de las transferencias en enseñanza no universitaria, la valoración de las deficiencias actuales que contemplan los sindicatos del sector.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. La Proposición no de Ley completa se refiere tanto a la valoración del coste efectivo del gasto actual, o la valoración del gasto actual en

educación y lo necesario para desempeñar la educación en el momento actual, como a la garantía para que lo establecido en una Ley de obligado cumplimiento como es la LOGSE y los Decretos posteriores se puedan realizar en La Rioja con criterios no sólo de suficiencia, sino también de calidad. Estamos seguros que por parte del Grupo Popular se está de acuerdo en que la valoración del coste de la educación debe hacerse para realizar la mejor labor educativa posible en esta Comunidad.

Pues bien. Teniendo en cuenta que existen diversos instrumentos para poder valorar cuál es el coste que hay que exigirle al Gobierno de la nación para la transferencia de medios y servicios para poder desempeñar esta competencia existen diversos métodos, nosotros proponemos uno que creo puede ser efectivo y que además es coherente con algunas de las manifestaciones y algunas de las acciones del Partido Popular y del Gobierno. ¿Por qué decimos que se contemplen las valoraciones que actualmente hacen los sindicatos respecto de las deficiencias y de las necesidades de la actualidad? ¿Por qué hay que acudir a los sindicatos para que nos digan si la valoración realizada en un momento determinado y manifestada públicamente por el Gobierno es la oportuna o hay que modificar esa cifra?

Bien. Ustedes, miembros del Partido Popular, a través de su Gobierno firman un Pacto por el empleo con los sindicatos. ¿Será porque valoran la labor de los sindicatos, el papel que los sindicatos desempeñan y porque los sindicatos les parecen interlocutores válidos? De lo contrario resultaría, simplemente pagar para hacer una foto. En segundo lugar, la Mesa de Educación que se convoca llama también a los sindicatos. Si llama a los sindicatos, será también porque valora el punto de vista de los sindicatos; que los sindicatos pueden aportar valoraciones complementarias, modificadoras, etc., de lo que aporta el Gobierno. Hay otro punto de vista, y es el punto de vista que a cualquier persona -diríamos- desde un planteamiento progresista de la sociedad, cualquier valoración que haga del papel que los sindicatos han desempeñado y desempeñan y de cuál es su trabajo diario, sabrá que los sindicatos están -diríamos- a pie de obra, están a pie de calle; que reciben comunicación de aquellos que día a día están sintiendo

qué necesitan, qué necesidades, qué les vendría muy bien para desempeñar con criterios de calidad y con la aspiración que ellos quieren realizar la educación, y que son interlocutores válidos desde distintos puntos de vista de los distintos agentes que dentro de la educación realizan su función. Por lo tanto por estas razones, yo creo que se debe hacer caso de los sindicatos.

¿Y qué deducimos de lo que los sindicatos han manifestado hasta ahora? En la Mesa de Educación en el año 97, en la que el Gobierno dio los últimos datos de 16.000 millones de pesetas de coste actual efectivo en pesetas del 97, insisto, en pesetas del 97, los sindicatos, uno detrás de otro, hicieron una lista de aspectos que los documentos no contemplaban, que va desde los CPR, conservatorios, desdobles, apoyos, profundización, departamentos de orientación sin completar, sustituciones, familias de FP, horas por encima del horario que están desempeñando profesores, nuevos centros, cupo de compensatoria, etc., etc., y el Gobierno tomó nota, el Gobierno tomó nota de todos esos aspectos que faltaban por valorar. Pero además, por parte del representante de FETE-UGT se hizo notar unos errores, a nuestro juicio bastante graves, que había en el documento. El documento presentado por el Gobierno decía el número de profesores que había en cada uno de los centros. Pues bien, FETE-UGT tomando los datos que cada año le envía la Dirección Provincial a los sindicatos, y después de llamar uno por uno a todos los centros y comprobar la veracidad o no de esas cifras, les dijo allí en la Mesa: "¡Miren ustedes! La diferencia que va entre las cifras que aparecen aquí en este documento y las cifras reales son, por ejemplo, las siguientes. En Comercio, de 48 a 50 profesores; Escultor Daniel, 59 a 65; Batalla de Clavijo, 36 a 44." El único sitio donde se aproximaban, da la casualidad de que es el centro en el cual estoy, 61, 62, y eran 61 más medio profesor compartido con Hermanos D'Elhuyar. En Hermanos D'Elhuyar por el contrario, 77 profesores, y, en realidad, son 83; 44, 49 en el Duquesa, etc., etc.

Ante eso todos los asistentes se dirigieron al Gobierno como diciendo, "¡bueno! Que alguien responda al representante de FETE-UGT." El Gobierno miró a la Inspección de la Dirección Provincial para que dijera algo. La llamada por res-

puesta, y, eso sí, se tomó nota. ¿Y para qué se tomó nota? Pues se debió tomar nota para rebajar. Es decir, todos esos profesores deben pagarle por lo visto a la Dirección Provincial y hay que descontar ese dinero, porque, si no, no se explica que la respuesta que dé después el Presidente a muy poco tiempo de haber dicho la Mesa de Educación que son 16.000 millones en pesetas del 97, nos diga que la cifra de referencia son entre 15.000 y 15.500. ¿Para qué toman nota de lo que les dicen los sindicatos? ¿Para bajar? Pero es que además resulta que van al Ministerio, y el Ministerio le suelta menos todavía, 14.700.

¡Hombre! Es lógico que el Ministerio les diga menos y que -por regla de tres y por estrategia de toda comunicación- si 16.000 millones es lo que en principio habían valorado y han tomado nota de deficiencias que hay y de errores que hay, pues hubieran aumentado más la cifra a pedir. Pero es que después los sindicatos se han manifestado reiteradamente en público, y hoy en los medios de comunicación Comisiones Obreras lo manifiesta, que no están de acuerdo ni con los 16.000 millones ni mucho menos. Y aducen los elementos que faltan entre otras cosas, y aducen algunos elementos más. Usted sabe señor Consejero que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco -que no admite recurso de casación según la sentencia-, que establece con efecto retroactivo una serie de modificaciones retributivas al personal. Haciendo una media y calculando las 3.000 nóminas que van a pasar de docentes a la Comunidad Autónoma, son 1.500 millones más, añadidos a esas deficiencias que han manifestado.

Pero es que además existe otro argumento que reiteran y repiten machaconamente los sindicatos. Si nosotros queremos partir y llegar a tener y dedicar a la educación un tanto por ciento de nuestro presupuesto semejante al menos al de nuestras Comunidades vecinas, el diferencial que tenemos respecto a la Comunidad Foral de Navarra es del 27,5%, el 27,5% destina más, más que nosotros. Si nosotros no queremos comenzar con discriminación y queremos que nuestro tanto por ciento... Y ése es uno de los criterios con los que se valora el progreso y el bienestar social y real de una Comunidad o de una nación, el tanto por ciento que se destina a educación. Si queremos no empezar ya discriminados, calculando incluso so-

bre 15.500 millones, nos salen que tendríamos que llegar hacia los famosos 20.000 millones que nos dicen los sindicatos.

Por lo tanto...

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando, por favor, señor Diputado.

SR. GARCÍA APARICIO: -Sí. Concluyo, señora Presidenta-. Por lo tanto lo que queremos es que hagan caso de lo que les dicen los sindicatos, que están a pie de clase, que están a pie de centro, que saben de las inquietudes de todos y cada uno de los agentes de la educación -de profesores, padres, etc.-, que les indican que estamos en peligro de recibir unas transferencias deficitarias. Por lo tanto no se empeñen en esas cifras a la baja de las que nos están hablando, porque no sólo se pone en peligro la educación, sino que se pone en peligro los servicios sociales y los servicios a los ciudadanos en esta Comunidad. Y además exijan, que sean garantías de verdad en cumplimiento de la LOGSE; no sea una variante más del método alemán, que "el que venga detrás que arree". Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.
¿Grupo Parlamentario Riojano?
Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Simplemente manifestar señor García Aparicio que tiene usted razón, pero que se preocupa usted sin motivo. No tiene usted por qué preocuparse. El Gobierno ya ha dicho, ¿verdad, señor Consejero? reiteradas veces, que no asumirá las transferencias si no vienen bien dotadas. ¡Lo ha dicho ya un montón de veces! Por lo tanto no tiene usted por qué preocuparse por este asunto, porque además está usted ante un Gobierno que siempre hace lo que dice, ¿o no?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
¿Izquierda Unida?
¿Grupo Parlamentario Popular?
Sí. Ha ido demasiado rápido el debate de esta Proposición no de Ley. Procedemos a la votación.
¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?
¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Un momento. Sí.

SRA. CLAVERO MOLINA: Quería tiempo para explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna explicación de voto más? ¿Alguna explicación de voto más?
Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. CLAVERO MOLINA: Me sorprende grandemente, que el señor Consejero no haya querido intervenir en esta Proposición no de Ley. Yo quiero recordarle al señor Consejero y al Gobierno del PP en general, la preocupación que seguimos temiendo de cómo se van a asumir las transferencias, y desde luego desde lo último, desde las últimas manifestaciones que ha hecho el señor Consejero, de que posiblemente las pudiéramos tener en esta primera semana que entramos de mes. E Izquierda Unida sigue muy preocupada, por cómo se está negociando la cantidad a la hora de poder asumir estas transferencias.

Yo quiero recordarle al señor Consejero que en una comparecencia que le pidió este Grupo dijo, que él tenía hecho un estudio a la peseta de lo que significaba la implantación de la LOGSE en esta Comunidad Autónoma, pero que no nos lo iba a dar. Yo se lo he pedido por escrito y se lo pido aquí públicamente también en este Parlamento, para que podamos conocer el resto de los Grupos de qué cantidad estamos hablando. Porque eso sí que nos puede ayudar, incluso apoyarles a ustedes, en que no asuman las competencias si no vienen bien dotadas para esta Comunidad Autónoma. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.
Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, añadir a doña Juana Clavero, pues que ni siquiera había tenido opción de salir el señor Consejero ¿eh?, aunque no sea más que porque realmente -primero- los Grupos tenemos que plantear el porqué no.

Yo quiero ser concreto, quiero ser muy concreto, y quiero decir por qué nuestro Grupo no acepta esta Proposición no de Ley. Nosotros no aceptamos la Proposición no de Ley, por tres razones fundamentales. Porque no aceptamos ni el fondo, ni la forma, ni en el tiempo que se plantea. No aceptamos el fondo, porque el aceptarla equivaldría a asumir que el Gobierno de La Rioja, y por tanto la Consejería de Educación, no conozca exactamente -que las conoce-, no conozca exactamente, las necesidades educativas que hay en La Rioja. Y está claro que es absolutamente falso que no las conoce, y las conoce perfectamente. Sabe las necesidades, sabe cómo se va a organizar, sabe lo que hay que hacer, y el tema es seguir tramitándolo y seguir luchando por ello en Madrid.

Está claro que cuando empezó el tema de las transferencias empezó a tratarse, se pidió opinión a muchísimas personas. Se planteó una Mesa de Educación para transmitir a los demás, para contar en las reuniones que hubo, todos los planteamientos y todas las necesidades y el estado actual de la educación en La Rioja. Se ha preguntado a la hora de hacer el presupuesto de La Rioja a quien conocía perfectamente, empezando por el M.E.C., luego a expertos en el tema, a Ayuntamientos, a plataforma de la escuela pública, a muchísima gente ¿no? Y por supuesto ha tomado nota de lo que es, de lo que cuesta y de la evolución. De la evolución sobre todo.

Estamos en contra de la forma, porque no existe en el planteamiento del Partido Socialista un criterio específico al cual podemos agarrar. Yo entiendo que si el Partido Socialista tiene claras las ideas -que debiera tenerlas-, pues tenía que haber planteado determinados criterios y decir: "¡Vamos a ver! Nosotros tenemos que mejorar los bachilleratos; tenemos que plantear una mejor relación con las empresas en la formación en centro de trabajo; queremos una atención específica a los nocturnos; o queremos ver cuál es el deslizamiento que se tiene en los complementos específicos, tanto docente, como trienios, sexenios, etc.,

etc., voy a hablar de temas que preocupan como formación del profesorado, y dar lógicamente un estudio de valoración del mismo." ¡No es así! Se basan en unos planteamientos de los sindicatos y por tanto establecen unos planteamientos concretamente inconcretos, porque realmente no hay nada, no hay nada real. Está claro que han dicho muchas cifras, que se han barajado muchos temas. También se pidió por supuesto a los sindicatos, que planteasen las necesidades. Creo que sólo uno ha respondido, y la verdad que había bastantes errores de fondo, bastantes errores. Yo entiendo que los sindicatos defienden claramente los planteamientos del profesorado, pero también hay otros muchos planteamientos, que son planteamientos de los padres, de los alumnos ¿eh?, que son planteamientos complementarios y que hay que escuchar a todos y reflejar el verdadero valor que hace la Consejería de Educación. Y por último no estamos de acuerdo con el tiempo, porque los planteamientos económicos referenciales ya están dados. Se está batallando por conseguir la mejor cuantía para la educación en La Rioja.

Y no se preocupen sus Señorías, porque está claro que al Gobierno y a la Consejería de Educación les interesa las mejores transferencias para La Rioja, pero les interesa unas transferencias que sean reales, unas transferencias que se basen en lo que realmente existe y en lo que va a haber, para ver qué es lo mejor para todos los riojanos. Por eso, por esa razón, nosotros no hemos votado a favor de la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres. Señor Consejero, ¿quería intervenir? Tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Muy brevemente. En primer lugar para decir que es una Proposición no de Ley que tiene un encaje perfecto en esta víspera del 1 de mayo, por las alusiones permanentes hacia la opinión de los sindicatos sobre la transferencia.

En segundo lugar señora Clavero, que en ningún momento he querido ser incorrecto o que haya demostrado falta o talante de diálogo. Yo creo que por eso se está haciendo un ejercicio tanto en

el Parlamento, como en las comparencias, como en la Consejería, entrevistándonos con sindicatos, Partidos políticos y todo aquel que lo pide.

Si esta tarde no he tenido ninguna intervención, es porque no tengo nada que añadir. Tan solamente yo espero que el devenir de estas próximas semanas me haga poder dar argumentos sólidos y contundentes para decir, si no se recibe la transferencia, por qué no se ha recibido; y en buena base será, por hacer caso a ustedes que tanto les preocupa que tenga un buen saldo económico en la misma para que no les cueste dinero a los riojanos. Y en el supuesto que digamos que sí, también tener esa misma argumentación sólida para decir, que ha sido una magnífica o una razonable transferencia. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alegre.

Punto tercero del Orden del Día, Proyectos de Ley. Debate del Proyecto de Ley del Voluntariado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento, la Mesa y Junta de Portavoces en sesión de 22 de abril acordó la ordenación del debate en el Pleno de la forma siguiente. Presentación de la iniciativa por un miembro del Consejo de Gobierno, quince minutos. Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, quince minutos. Debate y votación del articulado, artículo por artículo y enmienda por enmienda. Debate de Exposición de Motivos y votación. Los turnos a favor serán en cada enmienda de tres minutos y en contra también. Turno de explicación de voto, tres minutos. El orden de intervención, el señalado en el artículo 56.3 del Reglamento. Sin perjuicio de lo anterior los Diputados podrán solicitar la agrupación de enmiendas a efectos de su debate.

Hay una enmienda genérica del Grupo Parlamentario Izquierda Unida al texto de la Ley, la número 27.

¡Ah! Perdón. El Dictamen. Perdón.

Tiene la palabra el señor Torres.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Dando cumplimiento al mandato de la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, paso a dar lectura a la tramitación del Proyecto de Ley del Voluntariado.

El Proyecto se presentó en el Registro de la

Cámara el 20 de octubre de 1997. El 30 del mismo mes la Mesa de la Cámara acuerda calificar el Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, así como su envío a la Comisión de Salud. El día 11 de noviembre de 1997 se publica el Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de la Diputación General Serie A, número 112.

En segundo lugar, con respecto a la tramitación de enmiendas, el 20 de febrero finaliza el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley. El 19 y 20 de enero el Grupo Socialista e Izquierda Unida-La Rioja respectivamente presentan enmiendas a la totalidad de devolución. Son calificadas por la Mesa de la Comisión de Salud el 23 de enero y publicadas el 26 en el Boletín de la Diputación Serie A, número 127, siendo rechazadas en el Pleno celebrado el 26 de febrero de 1998. Las sesenta y seis enmiendas parciales presentadas se desglosan de la siguiente manera: 17 del Grupo Parlamentario Socialista, 26 por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, 23 de Izquierda Unida-La Rioja. Su tramitación sigue las siguientes fases. El 23 de enero la Mesa de la Comisión de Salud acuerda: Primero, calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas. Segundo, ordenar su publicación en el Boletín número 140 del 2 de marzo.

La Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, en reunión celebrada el 4 de marzo, designa la Ponencia que ha de informar sobre el Proyecto de Ley, que queda configurada con los siguientes Diputados. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Conrado Escobar Las Heras, don Alberto Olarte Arce y doña Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Ortega Martínez y don Pablo Rubio Medrano; por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, doña Juana Clavero Molina; por el Grupo del Partido Riojano, don Miguel María González de Legarra. El 5 de marzo se reúne la Ponencia informando favorablemente veinte enmiendas y desfavorablemente treinta y nueve, se retiran cuatro, transaccionadas tres, y se elabora el informe correspondiente que se publica el 9 de marzo en el Boletín Serie A, número 142. En reunión de la Comisión de Salud celebrada el 11 de marzo se aceptan todas las enmiendas informadas

favorablemente por la Ponencia y se rechazan las informadas desfavorablemente. Tras elaborarse el Dictamen correspondiente, se designa relator ante el Pleno al Presidente de la misma. Para su defensa ante el Pleno los Grupos Parlamentarios Socialista, Partido Riojano e Izquierda Unida-La Rioja, mantienen las enmiendas rechazadas en la Comisión para su defensa en Pleno. El Dictamen de la Comisión, relator y votos particulares para su defensa ante el Pleno, se publican el 17 de marzo en el Boletín de la Serie A, número 145.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Decía que hay una enmienda del Grupo de Izquierda Unida a todo el texto de la Ley, la número 27.

Tiene la palabra, señora Clavero.

¿Va a acumular las enmiendas para su defensa? ¿Va a acumularlas?

SRA. CLAVERO MOLINA: (...).

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Gracias.

SRA. CLAVERO MOLINA: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley del Voluntariado presentó veintitrés enmiendas, a un Proyecto que contenía catorce artículos y nueve Disposiciones. Quiero que sepan todos ustedes, que no ha sido admitida ninguna de las enmiendas que presentó este Grupo. Entendemos por ello, que el Proyecto de Ley que se presentó en su momento no ha sufrido ninguna modificación, y que nosotros en la sesión plenaria del día 26 de febrero del 98 debatimos la enmienda a la totalidad con la devolución del Proyecto de Ley del Voluntariado, y en ese debate manifestábamos los criterios políticos por lo que pedíamos la devolución de ese Proyecto. Esos mismos criterios políticos que manifestamos el día 26 de febrero los seguimos manifestando en este momento, puesto que el Proyecto de Ley no ha sufrido ninguna modificación. Es por ello que agrupamos todas las enmiendas y las damos por defendidas, pero quería decir cuatro cosas.

Señora Presidenta, señoras y señores del PP, la dignidad de este Grupo Parlamentario nunca la deben de confundir ustedes con la mendicidad. Aunque ustedes no nos admitan nada, las ganas de

trabajar y las ilusiones no nos las van a quitar. Seguiremos trabajando con ahínco manifestando nuestras ideas, porque entendemos que también estos ideales que nosotros defendemos aquí, a través de las enmiendas que presentamos y de los proyectos alternativos, son los ideales de una parte importante de la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.
¿Grupo Parlamentario Riojano?

Su primera enmienda corresponde al artículo 1, número 3.

¿Va usted a acumularlas también? ¿Sí?

Tiene la palabra, señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Acumularé todas las enmiendas. Bien. Para comprender mejor y correctamente el contenido de las enmiendas que el Partido Riojano mantiene al Proyecto de Ley del Voluntariado, y sobre todo para comprender la posición que nuestro Grupo Parlamentario va a mantener en la votación de esta Ley, creo inevitable recordar a sus Señorías el contenido de la enmienda a la totalidad que presentó el Partido Riojano a este Proyecto de Ley y que tuve ocasión de defender también durante el Pleno del 26 de febrero último.

Recordarán ustedes que el Partido Riojano no comparte el criterio del Gobierno sobre la conveniencia de regular el funcionamiento del movimiento voluntario mediante una Ley de este Parlamento, ya que continuamos opinando que su regulación a través de la figura de un Decreto es más que suficiente al tratarse de una norma más flexible, y por lo tanto entendemos también más fácilmente modificable, y que permite esa fórmula a cualquier Gobierno adaptarla de una forma mucho más rápida y más ágil a las múltiples y, en ocasiones, profundas variaciones que pueden producirse en el entorno del movimiento voluntario en nuestra Comunidad; unos cambios que vienen precisamente producidos por el carácter dinámico, por el carácter espontáneo y por el carácter libre del que hablábamos también en aquel Pleno que caracteriza al movimiento voluntario, y del que hemos hablado ya en múltiples ocasiones. Seguimos opinando por lo tanto, que, aprobar una Ley en esta materia, encorseta y limita innecesariamente

te la libertad de acción que debe presidir el voluntariado. Y no quiero profundizar excesivamente mucho más en los criterios de nuestra enmienda a la totalidad, pero desde luego sí que quiero que quede claro a todas sus Señorías que la posición del Partido Riojano con respecto a esta Ley del Voluntariado en principio es que es perjudicial para el colectivo al que va dirigida, y que, a pesar de que pueden aprobarse muchas o pocas enmiendas, sean o no significativas las enmiendas que se aprueben, seguimos siendo absolutamente coherentes con nuestro pensamiento, y nuestra votación en los distintos artículos será, como es lógico también, igualmente consecuente con esa coherencia.

Dicho esto trataré no obstante de profundizar más concretamente en el contenido de nuestras enmiendas parciales, con las que hemos tratado de introducir en el texto legal las normas mínimas que garanticen la libertad de acción de los voluntarios y de las entidades de voluntarios, así como sobre todo acotar y reducir a través de esas enmiendas -puesto que va a ser inevitable su aprobación-, acotar y reducir como digo, la capacidad de manipulación y control que a juicio del Partido Riojano puede ejercerse desde el Gobierno sobre estas entidades, si se aprueba este Proyecto de Ley en los términos que el Partido Popular defiende y propone el Gobierno.

En primer lugar pretendemos modificar, desde la propia redacción del artículo 1, el objeto y el ámbito del Proyecto de Ley, que según el Gobierno dice textualmente "... tiene por objeto regular la participación ciudadana..." Una expresión que es a nuestro juicio claramente reveladora de las aviesas y verdaderas intenciones del Gobierno, y que nosotros pretendemos modificar por una redacción que comience reconociendo públicamente el valor social que tiene el voluntariado como expresión de participación, de solidaridad y de pluralismo, a través de una Ley que debe promover y promocionar su desarrollo y ordenar las relaciones entre las Administraciones Públicas, las organizaciones y los propios voluntarios desde el más escrupuloso respeto a su libertad y a su propia autonomía.

Otra cuestión que nos parece complicada a la hora de legislar es la del "ámbito territorial" al que alcanza esta Ley y que ya fue también objeto de debate y controversia cuando legislamos sobre

cooperación al desarrollo -recordará el señor Escobar-, y que provocó también un interesante dictamen del Consejo Consultivo; dictamen que aprovecho también para decir que en esta ocasión nuevamente no acompaña a esta Ley, y que de haber sido así quizá hubiera clarificado las cosas en lo que al menos respecta al ámbito territorial al que me estoy refiriendo. Pues bien. El Proyecto dice que la Ley se aplicará a todas aquellas actividades que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, sin embargo, en otro artículo califica también como actividad voluntaria -por ejemplo- la cooperación internacional; algo que -salvo que yo esté en un error- no es una actividad que se desarrolle en La Rioja, sino que en todo caso es una actividad que se desarrolla desde La Rioja. Y aunque a simple vista pueda parecer una cuestión simplemente de preposiciones, sabemos incluso por experiencia que en el futuro es una cuestión que puede generar graves conflictos competenciales que -entiendo- merecería la pena evitar en lo posible, y de ahí nuestras enmiendas.

El artículo 8 del Proyecto de Ley "crea el Registro autonómico de entidades de voluntarios." Y con independencia de que consideremos que el Registro no es autonómico, sino que en todo caso pertenecerá a la Administración autonómica, sí consideramos grave que este artículo lo que pretenda es obligar a todas las entidades de voluntarios a inscribirse en ese Registro. Nos parece muy bien que el Gobierno establezca la previa inscripción en el Registro para todas aquellas entidades de voluntarios que deseen colaborar con el desarrollo de programas del Gobierno, o incluso financiarse a través de fondos públicos; pero desde luego nos parece un abuso que incluso podría rayar en la inconstitucionalidad, que el Gobierno del Partido Popular obligue absolutamente a todas las entidades y asociaciones a inscribirse en el Registro, vayan a colaborar o no con los programas del Gobierno, vayan a disfrutar o beneficiarse o no de las subvenciones que establezca el Gobierno. Consideramos que tanto el alta como la baja en el Registro deben ser libres y voluntarias, y nunca una obligación impuesta mucho menos desde el Gobierno.

A través de la enmienda 17 desde el Partido Riojano pretendemos también introducir un artículo que garantice a los beneficiarios de cualquier

servicio prestado por una entidad de voluntariado sus derechos básicos, así como la continuidad de los servicios que recibe, y su derecho también -por qué no cuando existan causas que lo justifiquen- a obtener incluso el cambio del voluntario que tengan asignado; una previsión que también entendemos que es lógica, teniendo en cuenta que la materia que estamos regulando afecta no sólo a entidades prestadoras de servicios, sino también y fundamentalmente a los propios usuarios de estos servicios.

Existen también diversas enmiendas que persiguen ordenar el texto legal siguiendo una técnica a nuestro juicio... Una técnica legislativa habitual, y que a nuestro juicio es más correcta. Consigue o que intenta conseguir, hacer más comprensible un texto legal que estamos obligados a redactar en términos que puedan ser digeridos y perfectamente asimilados por lo menos por el propio colectivo al que va dirigido.

También mantenemos una serie de tres enmiendas con las que proponemos la introducción de tres nuevos Títulos con un total de nueve artículos, con los que pretendemos regular correctamente varios aspectos que el Proyecto de Ley del Gobierno. En ese Proyecto no se definen correctamente. En primer lugar, las labores de promoción, inspección y coordinación, que entendemos deben especificarse en un texto de este tipo que corresponden al Gobierno, el cual debe ejercer esa labor de coordinación no sólo entre las entidades de voluntarios, sino también, y de forma especial, entre las propias Consejerías cuyas acciones incidan en la propia acción voluntaria; estableciendo criterios tanto sobre la distribución de los recursos, como sobre la promoción del voluntariado. Pretendemos también definir los límites del Gobierno en su capacidad inspectora, salvaguardando los derechos y libertades de los propios voluntarios y de las entidades en las que se agrupan. También definimos en esta serie de artículos con claridad los cauces de participación ciudadana y la responsabilidad del Gobierno en esta materia, así como el papel de las Entidades locales -algo que entendemos que en materia de voluntariado es muy importante-, y el alcance de su acción y responsabilidad tanto en la promoción de iniciativas voluntarias, como en su participación en la financiación de dichas actividades. Y proponemos tam-

bién la creación de un órgano de participación ciudadana a través de la creación de lo que denominamos Consejo regional del Voluntariado, en el que, además del Gobierno, entendemos deben estar representados los Ayuntamientos y los propios voluntarios; de forma que puedan participar en el diseño, en el desarrollo, y, sobre todo, en el control de un movimiento y unas actividades de las que ellos mismos van a ser protagonistas. Y por último proponemos también la inclusión de un nuevo Título, que habla sobre la financiación desde la Administración a las entidades y a las actividades de voluntarios y los criterios que el Gobierno debe mantener sobre la distribución de fondos, para lo que deberá contar -según especificamos en nuestras enmiendas- con la colaboración y con el consentimiento de la Comisión regional de Voluntariado que anteriormente definía. Existen también varias enmiendas más que creo que pueden darse por defendidas con similar criterio -y de las que también discutimos en la Comisión- y que evidencian también, creo que con bastante claridad, que el trabajo desarrollado por el Partido Riojano a través de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley, es un trabajo como siempre serio y medido, que reafirma nuestra opinión defendida a través de la enmienda a la totalidad. Tanto estas enmiendas como las numerosas que fueron aprobadas en el trámite de Ponencia, creo que ponen de relieve la fragilidad y la escasa consistencia del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno, y corroboran nuestra sospecha de que lo único que se pretendía por parte del Gobierno con la tramitación de este Proyecto de Ley era transformar en un Decreto... O sea, en una Ley -perdón-, un Decreto elaborado por el anterior Gobierno en el año 94, al que le han introducido muy escasas modificaciones. Nuestras enmiendas parciales, tanto las aprobadas en la Comisión como las que acabo de defender ahora mismo, son a nuestro entender la única aportación novedosa a la regulación decretada por el Gobierno anterior en el año 94. Como decía la señora Clavero, ninguna enmienda fue aprobada por su Grupo Parlamentario, y las escasas modificaciones, las escasas modificaciones que se producen en este Proyecto de Ley, vienen de la mano de las enmiendas aprobadas a este Grupo Parlamentario, pocas también, y las pocas también que le aprobaron al Grupo Parla-

mentario Socialista. Estas enmiendas aprobadas en Comisión, creo que modifican sustancialmente el texto del Proyecto de Ley, y evidencian, como digo, esa fragilidad.

Aun así, aun a pesar de aceptarse esas enmiendas en Comisión, continuamos sin creer justificada la elevación de esta norma a rango de Ley. Por lo que insisto en el convencimiento de que esta Ley no ha surgido para dar respuesta a una demanda social, ni tan siquiera ha surgido para dar respuesta a unas demandas de las asociaciones o de las propias entidades de voluntarios, sino que obedece únicamente a ese afán del Gobierno de legislar por legislar, por obedecer los criterios miméticos decretados desde la sede central del Partido Popular desde Madrid, para todas las Autonomías donde gobiernan; llegando incluso a plagiar los trabajos del anterior Gobierno, plagiarlos malamente, puesto ustedes mismos reconocen a través de las enmiendas que era necesario corregirlo profundamente. Y que entiendo también, que a través de esa poderosa maquinaria de propaganda que controla el Partido Popular desde el Gobierno, intentarán vender como una novedad legislativa fruto de su exclusiva imaginación y de su increíble esfuerzo.

Yo creo Señorías, que con estos criterios no conseguirán ustedes más que alumbrar un nuevo engendro legislativo, cuya única utilidad será la de entorpecer, la de coartar y la de limitar de una forma preocupante la acción de los colectivos ciudadanos a los que presumiblemente pretenden dirigir este Proyecto de Ley. Creo además que esta Ley en sus manos, estoy seguro va a convertirse en el instrumento más eficaz que van a utilizar ustedes para controlar y para limitar la libertad de acción y el compromiso espontáneo de los ciudadanos, que es precisamente el principio definitorio y fundamental del movimiento voluntario que tratan ustedes de corregir y de regular a través de esta legislación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.
¿Grupo Parlamentario Socialista?
Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Pues agruparemos igualmente las enmiendas que se mantienen vigentes por parte del Grupo Socia-

lista.

Señoras Diputadas, señores Diputados. Bueno. Nuevamente nos encontramos hoy ante un debate sobre un Proyecto de Ley como tuvo lugar hace pues apenas dos semanas en este hemiciclo, y un Proyecto de Ley también igualmente sobre una materia social en la que tanto empeño -como bien manifestamos- expresa el Gobierno de La Rioja dentro de su política autonómica. Y estamos hoy ante una Ley sin duda que es muy importante, porque viene a regular el voluntariado, y especialmente el voluntariado social.

El voluntariado es un movimiento, una corriente ciudadana, que parece que es relativamente reciente, o, al menos, tiene un vigor, una fuerza reciente, pero que posiblemente enraíza con aquellos movimientos sociales o filosóficos más propios yo creo desde los orígenes de la propia Humanidad, desde el propio concepto de humanitarismo. Ya algunos autores clásicos manifestaban, que no es posible que viva feliz quien no dirige sus ojos más que a sí mismo y todo lo refiere a su propia utilidad. "Si quieres vivir para ti mismo -decía ese autor-, es menester que vivas para el otro." E igualmente en esa corriente, que es también la misma corriente del voluntariado actual, decía otro autor, que "la naturaleza nos ha hecho justo para ayudarnos mutuamente y unirnos todos en una asociación." Pues bien. En esta corriente que parte de Séneca o de Cicerón -que son los autores que he mencionado-, se une la actuación de este Gobierno en esta iniciativa de Ley tan -como digo- importante, que regula hoy. Bien es cierto, que esta Ley coincide prácticamente con la Ley nacional; pero esta coincidencia, que es una coincidencia sin duda casual, no puede empañar la importancia -que decía-, la transcendencia, de la iniciativa de este Gobierno. Porque también es cierto, y hay que reconocerlo, que aporta una contribución al texto de la Ley nacional, que es sin duda el acervo legislativo que nuestra Comunidad Autónoma dejará. Y este Gobierno ahora, de tanto interés es el tema y que tanto le interesa su debate ahora mismo, pues lo podrá proclamar sin duda al final de la Legislatura como su aportación, su contribución, a la legislación del voluntariado de nuestro país.

¿Cuáles son esas aportaciones en esta legislación? Bueno. Algunas de ellas han sido lamenta-

blemente sustituidas, o retiradas o rechazadas en la discusión de las enmiendas. Y justo es reconocer que el Grupo Parlamentario Popular, no a Izquierda Unida -yo lo cual lo lamento-, pero sí al Grupo Riojano y a este Grupo, les ha admitido algunas enmiendas que vienen a disminuir la aportación al acervo legislativo de la legislación del voluntariado en el caso de la Ley de la Comunidad Autónoma. Y es el caso -por ejemplo- en concreto... Nos han admitido una enmienda al Grupo Socialista -lo cual manifiesto nuestro agradecimiento público-, para que el voluntario no tenga que hacer como un deber y un derecho su actuación voluntaria en el entorno más próximo, que era una de las introducciones de esa modificación. Es decir, que por ejemplo un voluntario que quisiera hacer cooperación internacional, se encontraba con la limitación de que según la Ley tendría que hacerla, la cooperación, quizás en un lugar más próximo que el país al cual se quisiera dirigir, porque estaba establecido que debería hacerlo en el entorno más próximo. Pero -como digo- esta Ley que sin duda es bastante importante, sigue manteniendo algunas aportaciones, y sobre esas aportaciones el Grupo Socialista en concreto presenta, en su ánimo de homogeneizar la legislación de todo el Estado, una serie de enmiendas parciales, al objeto de pues que se rechacen esas aportaciones a esa legislación del voluntariado, que son nuevas en la legislación autonómica y que por lo tanto tienen ese carácter innovador.

¿Cuáles son las aportaciones y cuáles son por tanto las enmiendas del Grupo Socialista para que se retiren esas aportaciones? Pues la primera de ellas es considerar que la prestación social sustitutoria, que la objeción de conciencia, es una actividad voluntaria. Y ¡hombre!, pues quizás la prestación social sustitutoria es muy loable y muy solidaria, quizás es una tarea que merezca el reconocimiento público, al igual sin duda que el servicio militar ¿no?, pero a nosotros no nos parece que sea eso exactamente. Y lo decimos con ese ánimo que inspira siempre a la oposición de intentar criticar las leyes del Gobierno, que la prestación social sustitutoria sea especialmente una actividad voluntaria; porque no creemos que voluntariamente vayan las personas que hacen esa prestación a hacerla, sino que van en función de una opción que se establece en la legislación sobre el servicio militar

en la legislación de ámbito nacional. Y tampoco creemos que corresponda a esta Comunidad Autónoma, a pesar de que pueda establecerse ese carácter, la regulación de una actuación en esta materia, que además está próxima -parece ser- a su extinción. Es por eso que presentamos una enmienda solicitando que se establezca la exclusión de la prestación social sustitutoria, que no existe en otras Comunidades Autónomas ese reconocimiento con carácter voluntario y que en cambio en nuestra Comunidad Autónoma se ofrece.

Igualmente señalamos, que deben de excluirse otros dos campos nuevos que aporta la Ley del Voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma, y que aportará una vez que se apruebe esta Ley. Sin duda decía que, bueno, pues que tiene su importancia y que tendrá, que es algo importante ¿no? Se trata la primera de ellas, de que las actividades, los campos de actuación del voluntariado, serán el campo de la promoción del voluntariado. Y el Grupo Socialista, que a veces tiene dificultades de comprensión de algunas cosas, no llega a comprender cómo hay una entidad que es una entidad de voluntarios, que su objeto es precisamente lo mismo. Parece que es una cierta duplicidad ¿no? que se dediquen las asociaciones de voluntarios a ser asociaciones de voluntarios, a promover el voluntariado, y dupliquen por lo tanto esa actividad. Porque tendrían que tener un objetivo social, o un objetivo pues dedicado a actividades solidarias o altruistas, pero no especialmente a actividades de promoción de la misma actividad para la cual se constituye. Esto es un problema quizás, que tiene una cierta complejidad al menos de comprensión.

Y finalmente la Ley de La Rioja, la Ley del Voluntariado de La Rioja aporta una novedad que debe ser reconocida como tal, pero que el Grupo Socialista no llega tampoco a alcanzar cuál es el sentido de la misma. Y es que, bueno, a todos nos parece que el voluntariado debe dirigirse a realizar actividades para discapacitados, para tercera edad, para la infancia, y en este caso en la Ley que vamos a aprobar hoy, y que en este caso yo creo que esta enmienda será aceptada previsiblemente por parte del Grupo Popular, se nos dice que las actividades del voluntario pueden ser también la de la defensa de la economía. La verdad que no llegamos a entender cómo puede existir una organiza-

ción de voluntarios, dirigidos a defender la economía. Una agencia... Igual mañana se crea la asociación de voluntarios en defensa de los agentes de Bolsa o de los corredores de comercio, o de la economía de libre mercado, y quizás es una conjunción del espíritu neoliberal sin duda una aportación importante al espíritu económico, al nuevo modelo que los Partidos conservadores en toda Europa y en concreto en La Rioja, que van a hacernos la posibilidad de crear asociaciones de voluntarios en defensa de la economía.

Éstas son las tres enmiendas sobre esta Ley. Que sin duda igual es algo importante, quizás no mucho, pero es importante esta Ley del Voluntariado, aunque existía ya una Ley nacional y existía ya un marco normativo. Por lo tanto, posiblemente no aporta nada.

Nosotros echábamos de menos que esta Ley tuviera una aportación quizás más intensa sobre algunas cuestiones que permitieran promover realmente el voluntariado, como pueden ser aspectos de apoyo, de promoción, aspectos incluso de carácter fiscal; pero este ámbito no se regula en esta Ley, y quedará así pendiente. En definitiva. Nos encontramos con una Ley que posiblemente no sea nada importante, pero al final pues es una Ley, y en ese sentido manifestamos las enmiendas que presentamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

¿Turno en contra?

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. A efectos de constancia y facilitar el seguimiento por parte de los Servicios de la Cámara, señalar... Daré los argumentos ahora, pero vamos a admitir la enmienda número 50 del Partido Socialista. El resto de las enmiendas no van a correr la misma suerte, no vamos a admitirlas. Lo digo sin ninguna ironía, sino con el debido respeto a todas y cada una de sus Señorías y voy a tratar de argumentar el porqué.

Bien. Efectivamente -como se ha subrayado y agradezco por otra parte el tono que ha imprimido a su intervención el señor Rubio-, la Ponencia yo creo que ha realizado -muy al contrario de lo que señalaban algunas de sus Señorías- un esfuerzo notable, para mejorar efectivamente el texto. Yo

creo que, bueno, la generosidad demostrada por los Grupos, creo que ha sido importante. Fruto de ese esfuerzo ahí están 23 enmiendas admitidas, 3 enmiendas transaccionadas, y 4 que han sido retiradas, por entender que ya habían sido incorporadas. En definitiva casi el 50% de las sugerencias de las enmiendas de los Grupos han sido incorporadas al texto, lo cual yo creo que es un avance notable. El texto final en definitiva una vez incorporadas las enmiendas nosotros consideramos que es positivo, beneficioso para el voluntariado al que se dirige, necesario, y, además, profundamente solidario. Los argumentos por los que nosotros nos vemos obligados a oponernos a la incorporación -con todo el respeto señora Clavero, con todo el respeto, pero con igual firmeza-, los argumentos por los que nosotros nos oponemos a la incorporación del resto de las enmiendas, son los siguientes y los resumo. Primero, porque entendemos que no mejoran sustancialmente el texto. En segundo lugar, porque algunas de esas cuestiones son de índole menor, de simple ubicación, es sistemática, y creemos que la sistemática original, la que ha sido redactada en el Proyecto, es más interesante. En tercer lugar, porque directa o indirectamente el espíritu de esas enmiendas o su finalidad, ya está sustancialmente recogido. Cuarto lugar, porque algunas de las enmiendas precisamente caen en la contradicción, porque pecan de reglamentistas, e incluso, e incluso, pecan de intervencionistas. Concretamente a la referencia a la posible creación del Consejo de un órgano intermedio yo creo que dista mucho de apoyar lo que es la labor del voluntariado, sino que puede suponer un empeoramiento o una traba administrativa que dificultaría la labor del voluntariado.

Y finalmente señalar, -como ya comentábamos en el debate de la totalidad-, decir, que esta Ley -y quiero que esto quede meridianamente claro- atiende a la demanda de los propios interesados, de la Federación Riojana del Voluntariado, que para nosotros tiene todo el crédito de una Asociación de esta naturaleza. Es una Ley social, y además muy solidaria. Beneficia, o pensamos que va a beneficiar, a más de 15.000 voluntarios que prestan sus servicios desinteresadamente en ONG, asociaciones. Van a mejorar en calidad, en seguridad, en ayudas administrativas, y finalmente el reconocimiento social que desde este Parlamen-

to se les dispensa va a ser aún mayor. Es decir, va a ser un fomento o un empujón a esa generosidad, que diariamente vienen demostrando esos 15.000 voluntarios. Y finalmente de esta forma se configura un auténtico Estatuto para el voluntariado riojano, que podrá ser posteriormente desarrollado por Decretos, reglamentos, etc., pero sí que se configura un marco que apoya, fomenta la labor del voluntariado, y que pensamos que va a suponer que la labor de nuestros voluntarios mejore, crezca, y además -y además señor Legarra- dentro de la más escrupulosa y absoluta legalidad. Esto es todo cuanto quería decir. Repito. Únicamente vamos a incorporar la enmienda número 50 del Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Procedemos a la votación.

Propongo votar las enmiendas agrupadas por Grupos, valga la redundancia, y después la votación de los artículos por títulos, numerando cada artículo. ¿Se acepta?

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. 2, 3, 9, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda número 50, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda 50.

Enmiendas 52, 54, 55, 57 y 65, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Procedemos a la votación del articulado.

Título I. Artículos 1, 2, 3.

¿Votos a favor?

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. VIROSTA GAROZ: Pedimos votación separada de los artículos 2 y 3.

SRA. PRESIDENTA: ¿El 2 normal o el 2...? Sí, el 2.

SR. VIROSTA GAROZ: El 2 normal.

SRA. PRESIDENTA: Sí, 2.

Artículo 1.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 4 en contra, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 1.

Artículo 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 4 en contra, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 2.

Artículo 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Artículo 3.Bis.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda pues aprobado el artículo 3.Bis.

Título II. Derechos y deberes de los voluntarios. Artículos 4, 5, 6.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 4 en contra, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos citados.

Título III. Entidades de voluntariado y sus relaciones con los voluntarios. Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 11.Bis y 11.Ter.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados.

Título IV. Fomento. Artículos 12, 13, 14.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados estos artículos.

Título V. Nuevo. De la participación. Artículos 14.Bis, 14.Ter.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados.

Disposición Adicional Primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Disposición Adicional Primera.

Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Cuarta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales citadas.

Disposiciones Transitorias Primera y Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Transitorias citadas.

Disposición Derogatoria Única.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Disposiciones Finales Primera y Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Finales citadas.

Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Finalizada esta votación, pasamos al debate del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/95, de 30 de marzo, de Coordinación de Policías Locales.

Tal como se acordó en Mesa y Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 88, la regulación del debate será la siguiente. Quince minutos para la presentación de la iniciativa por el Consejo de Gobierno. Quince minutos para el Dictamen. Se debatirá enmienda por enmienda. Al final la Exposición de Motivos. Turnos a favor, tres minutos. En contra, tres. Explicación de voto, tres. Orden de intervención, según el artículo 56.3 del Reglamento. Sin perjuicio de lo anterior, los Diputados podrán solicitar la agrupación de enmiendas a efectos de debate.

Presentación del Dictamen. Tiene la palabra, señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Muy brevemente. Señorías.

Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, doy lectura al Dictamen sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/95, de 30 de marzo, de Coordinación de Policías Locales.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Re-

gistro de la Cámara el 3 de marzo de 1998. El día 11 del mismo mes, la Mesa de la Cámara acuerda su calificación y admisión a trámite, ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y la apertura del plazo de presentación de enmiendas que finaliza el 7 de abril, así como su envío a la Comisión Institucional. El 19 de marzo de 1998 se publica el Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Con respecto a la tramitación de enmiendas, el 31 de marzo el Grupo Parlamentario Socialista solicita prórroga de plazo de presentación; solicitud desestimada, en sesión de la Mesa y Junta de Portavoces del 3 de abril. En cuanto al número de enmiendas presentadas. El Grupo Parlamentario Socialista presenta ocho, el Grupo Parlamentario Riojano cinco, son calificadas y admitidas a trámite en su totalidad por la Mesa de la Comisión el 8 de abril, siendo publicadas el 15 de abril.

En reunión de la Comisión Institucional del 17 de abril se acuerda por mayoría la tramitación directa del Proyecto de Ley, rechazándose todas las enmiendas presentadas que se mantienen para su defensa en Pleno. Tras elaborarse el Dictamen correspondiente, se designa relator ante el Pleno al Presidente de la Comisión. El Dictamen de la Comisión, votos particulares para su defensa en Pleno y relator, se publican el 20 de abril en el Boletín Serie A, número 158. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros. Propongo, como en el debate anterior, si tienen a bien, debate acumulado de las enmiendas. ¿Se acepta? ¿Grupo Parlamentario Riojano?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si me lo puede repetir.

SRA. PRESIDENTA: Todas seguidas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No. Que no le he entendido lo que propone la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Propongo como en el debate anterior que usted defienda... Que las acumule, como ha hecho en el debate anterior. No sé si quiere acumularlas. O si no, una a una. Como usted quiera.

Tiene la palabra para la enmienda... Vota-

mos... Al artículo 1 no hay enmienda. Votamos el artículo 1.

¿Votos a favor del artículo 1? Yo creo que es más razonable el ritmo que hemos llevado la vez... ¿Debate las enmiendas conjuntas o no?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta. El debate... La defensa de las enmiendas las podemos hacer perfectamente de forma agrupada y no hay ningún problema, y la intención de este Grupo era agruparlas. No sabía si se refería a las votaciones, o simplemente a la defensa de las enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: Estaba hablando de la defensa de las enmiendas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Que era un procedimiento no habitual...

SRA. PRESIDENTA: No. Estaba hablando... Es que no me ha entendido. Estaba hablando de la defensa de las enmiendas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por eso no lo comprendía.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Gracias, señora Presidenta. Bien. Son cinco enmiendas las que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano ha presentado al Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, y por lo tanto -como bien me invita la Presidencia- voy a agruparlas todas en una sola intervención en la que no solamente procuraré defender el texto de las enmiendas, sino también la innecesidad a nuestro juicio, a juicio de este Grupo político, de la reforma de un texto legal que fue aprobado casi al final de la Legislatura pasada, con el voto favorable no sólo de los Grupos Parlamentarios que respaldaban al Gobierno, sino que incluso fue apoyada por el Grupo del Partido Popular liderado incluso entonces ya, por el que hoy es Presidente del Gobierno de La Rioja.

¿Qué ha sucedido en este tiempo, Señorías, que justifique la necesidad de reformar esta Ley?

¿Qué importantes reformas nos propone introducir hoy el Gobierno que justifiquen romper ese cada día más difícil consenso legislativo, que yo creo que en esta Legislatura no se ha dado nunca? Pues la verdad es que desde el Partido Riojano no encontramos justificación alguna, salvo que con esta reforma lo que se pretenda sea enmascarar alguna intención extraña por parte del Gobierno, o disimular alguna incapacidad manifiesta por algún edil en su compromiso por ejercer el mando de la Policía Local de su ciudad. Aunque lógicamente también podrían darse efectivamente ambas circunstancias ¿no?

Y ya directamente con la modificación propuesta por el Gobierno del Partido Popular, nos encontramos en primer lugar con una propuesta de modificación del actual artículo 4, que entendemos que únicamente pretende redefinir la figura de los auxiliares de Policía con una redacción discutible, pero que en absoluto modifica la sustancia del texto hasta ahora vigente. En segundo lugar, pretende el Gobierno modificar el artículo 7 introduciendo la posibilidad de que el Alcalde pueda delegar la Jefatura de la Policía Local en un funcionario, algo que nos parece absolutamente inapropiado y una manera sibilina de alterar también el espíritu de la Ley consensuada en el año 95. En la actualidad la autoridad superior del Cuerpo de Policía Local recae en el Alcalde respectivo, que puede en todo caso delegar en un concejal de la Corporación, estableciéndose un mando directo en la figura del Jefe del Cuerpo que recaerá siempre en el miembro de mayor graduación que deberá ostentar la categoría mínima de Inspector. Ésta es la fórmula establecida por la Ley actual que se quiere modificar en dos aspectos muy relacionados entre sí, que en el Partido Riojano nos parecen desde luego fundamentales y con los que estamos en absoluto desacuerdo.

El primero de ellos es el que establece la reducción de la categoría mínima exigida para poder ejercer la Jefatura del Cuerpo de Policía Local, que actualmente está fijada en la de Inspector y que el Proyecto de Ley pretende rebajar a la categoría de Subinspector. Evidentemente esto en principio puede pensarse, que abrirá las posibilidades de acceso a las Jefaturas. Pero con la otra posibilidad recogida en el Proyecto de Ley de que el Alcalde puede delegar sus responsabilidades y

sus funciones como Jefe directo de la Policía Local en un funcionario del Ayuntamiento, nos podemos encontrar con la poco deseable posibilidad de que según simpatice o no el Jefe de Policía con el señor Alcalde de turno, éste pueda delegar sus funciones en otro Policía Local o incluso en cualquier otro funcionario del Ayuntamiento sea o no Policía, con lo que creo que podríamos estar consagrando pues una especie de Policía política que en nada puede beneficiar el correcto funcionamiento y sobre todo la efectividad de los Cuerpos de Policía Local en esta Comunidad Autónoma. Al contrario creo que las politizaría, hasta extremos que consideramos más que peligrosos.

Si a esto añadimos que el Partido Popular también introduce la supresión del informe previo que la Comisión de Coordinación de Policías Locales debe emitir al menos hasta el momento de la reforma de esta Ley, ante cualquier nombramiento de Jefe de Policía, tenemos -yo creo- los ingredientes perfectos de esa ya famosa comida de don Juan Palomo, ya saben aquello de "yo me lo guiso, yo me lo como". Y es que, Señorías, el afán de este Gobierno por controlar políticamente todos los servicios administrativos y todos los aspectos de la vida social de esta Comunidad Autónoma -lo veíamos hace un momento también con la Ley del Voluntariado-, creo que nos está llevando a la creación de una especie de nuevo sistema autonómico totalitario que va a pasar a la historia y que van a poder ustedes patentar. Mucho estaban tardando ustedes, en extender esa telaraña entre la Policía Local de nuestra Comunidad.

Creo que son estas cuestiones las más importantes del contenido de la reforma que proponen, y desde luego desde el Partido Riojano tratamos de corregir también con nuestras enmiendas, con las que también pretendemos no solamente esto, que es -digo- lo más fundamental, sino también clarificar y facilitar al administrado, o incluso a los propios funcionarios de los Cuerpos de Policía, la comprensión de los requisitos académicos mínimos exigidos para acceder a cada una de esas Escalas de los Cuerpos de Policía Local, o eliminar el concurso libre que introduce el Partido Popular entre los sistemas de acceso a la categoría superior del Cuerpo; por ejemplo algo que nos parece también tremendamente peligroso por cuanto lo deja entendemos nosotros que al albur político, y

que consideramos está mucho más correctamente establecido en la actual redacción de la Ley que, insisto, obtuvo en la pasada Legislatura la unanimidad de los Grupos políticos en este aspecto concreto.

Por último. La Disposición Transitoria pretende también establecer un nuevo plazo de un año para que el Gobierno apruebe la norma marco en la que debe basarse la coordinación policial, tanto en su régimen de organización y funcionamiento, como en la determinación de los criterios de selección, de formación -digo bien-, de homogeneización -tanto de armamento, de uniformidad-, etc., etc. Y ya la Ley establecía, la Ley vigente, establecía un plazo de un año para desarrollar esta norma marco. Sin embargo han transcurrido ya tres años Señorías, sin que se haya desarrollado absolutamente en ninguno de sus aspectos. El que ahora el Gobierno del Partido Popular pretenda establecer a través de esta reforma de la Ley un nuevo período de un año para aprobarla, nos parece desde luego un nuevo sistema de dilación que nos llevaría a agotar la Legislatura sin poder disponer de esta necesaria norma. Consideramos que tres años de incumplimiento de un mandato legal son más que suficientes, y por lo tanto un plazo de tres meses debería sobrar para disponer del correspondiente desarrollo reglamentario de esta Ley.

Y éste es por tanto, Señorías, el espíritu que ha movido al Partido Riojano a presentar estas enmiendas, que persiguen mantener el consenso necesario en una Ley que debe ser aplicada por Ayuntamientos y por Alcaldes de muy diverso y muy distinto color político, a los que estamos -entiendo yo- obligados a darles desde este Parlamento también una Ley con la que todos ellos puedan sentirse cómodos, y, sobre todo, una Ley con la que puedan establecer unos requisitos mínimos de funcionamiento de las Corporaciones Locales, y unos requisitos coordinados y que sean los mismos en todas las ciudades, en todos los municipios de nuestra Comunidad, donde se establezcan estos Cuerpos de Policía.

Con la reforma que propone el Partido Popular es posible desde luego que sus Alcaldes estén satisfechos, sobre todo entiendo que el Alcalde de la capital; pero entiendo también, que habrán hecho una Ley que solamente servirá a los interés de

un determinado Partido político. Y desde luego suya será la responsabilidad de la ruptura de un consenso político, que solamente ustedes han roto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Turno a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Valle, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Bien. El Gobierno nos trae aquí hoy una modificación de cuatro artículos de una Ley que se aprobó en el 95. No nos parece mal que se traigan modificaciones de leyes a las Cámaras, porque es lógico pensar que las leyes con los años pues hay que ir las adaptando a la realidad de las circunstancias cambiantes, pero observamos que esta Ley no tiene nada que ver con esto. Aquí se trae únicamente modificación de unos artículos, que mucho nos tememos que además al Gobierno no le importa nada esta modificación. Decimos que no le importa nada, porque nos trae un Proyecto de Ley muy mal elaborado técnicamente -si se nos permite la expresión-. Y digo que está muy mal elaborado técnicamente y eso significa sin más, que el Gobierno es una cosa que se ha quitado de encima. Ha dicho: "¡Bueno! Esto... El Alcalde de Logroño tiene mucho interés en hacer estas modificaciones... Algún otro Alcalde le ha podido decir alguna otra cosa... Pero indudablemente lo esencial de la Ley viene dado por una necesidad que tiene el Alcalde de la capital. Son compañeros de Partido político, le quieren hacer el favor al Alcalde de la capital y nos mandan aquí esta modificación de Ley. Y con ese espíritu la hemos examinado." Es diáfana, tan diáfano lo que se pretende con esta Ley, que yo instaría a sus Señorías que después del día de hoy esperásemos acontecimientos y veríamos cómo lo que decimos aquí, lo vemos publicado en el Boletín Oficial de La Rioja pues a no tardar. El tiempo que dé en ponerla en práctica.

Hemos hecho ocho enmiendas, seis de ellas son técnicas, exclusivamente técnicas. Con esto le decimos al Portavoz del Partido Popular, que hemos sido responsables -como entendemos que debe de ser un Grupo político- y hemos intentado con ellas mejorar exclusivamente un texto legal.

Por tanto si se aprueban no nos hace un favor al Grupo Socialista, hace un favor a la Cámara, a la Diputación General, que permitirá sacar una Ley en mejores condiciones. Es decir, que en ese interés común puede aprobarlas, pero no nos las apunte en nuestra contabilidad de enmiendas aprobadas.

Vamos a defender por tanto exclusivamente la número 6 y la número 9, que son las que tienen a nuestro juicio el calado político al que nos vamos a referir. La enmienda número 6, al artículo 7... Perdón, señora Presidenta. Quizá he debido decir, que por tanto las técnicas son ya la enmienda número 7, la 8, la 10, la 11, la 12 y la 13. Ahora vamos a defender las dos que nos quedan, que es la número 6, al artículo 7. Ésta lo que pretende -como ha dicho ya quien me ha antecedido en el uso de la palabra, el Diputado del Partido Riojano-, lo que pretende, es la delegación de la Jefatura directa de la Policía en un Concejal o en un funcionario. ¡Claro! Esto se está pensado en Logroño, porque es evidente. Como una Ley -lo que estamos- es una norma de carácter general, se llega a resultados tan peregrinos -Portavoz del Grupo Popular- que, de acuerdo con lo que existe ahora mismo en La Rioja -y siento que no esté aquí el señor Bea-, en el Ayuntamiento de Alfaro en aplicación de esta Ley, un auxiliar administrativo podría tener la Jefatura directa de la Policía. Y en el Ayuntamiento de Haro un simple administrativo podría tener... Porque es un funcionario de igual o superior titulación, que es lo que ustedes dicen en la Ley. ¡Eso sería el absurdo! Como estamos... Creemos que ustedes una cosa es que estén en la derecha y tengan una ideología que nos parece equivocada, pero otra cosa es que sean tontos, cosa que no ocurre. ¿Llegar al absurdo? Tampoco lo van a hacer. Pues entonces esto quiere decir, que afecta íntegramente al Ayuntamiento de Logroño. ¿Por qué? Pues simplemente porque el Alcalde no quiere tener responsabilidades. Lo que ocurre es, que nos va a gustar ver hacer esto. Porque nosotros frente a esta enmienda, señores del Grupo Popular, tenemos objeciones políticas -indudablemente-, pero sobre todo objeciones legales, objeciones legales. Porque ustedes se limitan a decir en la Ley que van a delegar en un funcionario, según lo que dice la Ley 30/92 de Régimen Jurídico. La Ley 30/92 de Régimen Jurídico sólo

tiene principios en los cuales se basa una delegación. Hay que ir a las leyes, a las leyes sustantivas, para ver exactamente qué cosas son las que se pueden delegar o no. Pocas cosas habrá más claras en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Corporaciones de Entidades Locales que, "el Alcalde es el Jefe Superior de Policía y de él depende directamente la Policía."

Cuando estamos hablando de materias delegables de los Alcaldes, estamos en una materia delegable no indelegable. ¡Claro que delegable! Pero delegable ¿en quién? Porque cuando el Reglamento de Corporaciones Locales habla de las delegaciones de los Alcaldes, habla de las delegaciones de los Alcaldes en los Concejales en el pleno o del pleno en los Alcaldes. ¡Lógicamente! Tanto en lo que se refiere a delegaciones genéricas, como en lo que se refiere a delegaciones específicas. Porque estamos hablando de funciones que son en relación con la autoridad. El Alcalde no está actuando como un organismo administrativo, está actuando como un cargo político del que depende la Policía Local. Por tanto puede delegar en otros dentro de la esfera política -por decirlo de alguna manera-, pero no indudablemente en la esfera administrativa.

Pero es que esto es tan de suyo que la propia Ley de Régimen Local, la propia Ley de Régimen Jurídico y el Reglamento que desarrolla la Ley de Régimen Jurídico, dice clarísimamente cómo tampoco se puede delegar cuestiones del Presidente de Gobierno, de un Consejero, o de un pleno o de esta Asamblea Legislativa. Indudablemente que no, la esfera política es una y la esfera administrativa es otra. Cuando se va el señor Presidente podrá delegar en un Consejero, y un Consejero podrá delegar en los altos cargos; pero no podrán delegar funciones un alto cargo en un jefe de servicio, en un jefe de sección, ni un Consejero desde luego en un funcionario. ¡Eso es clarísimo! Sobre todo porque la Policía no es un funcionario normal, la Policía expresamente la Ley la confiere una característica que es, que son agentes de la autoridad, y nadie se puede imaginar cómo un funcionario puede hacer directamente, llevar directamente a los agentes de la autoridad. Es decir, asumir la responsabilidad frente a la ciudadanía de llevar la dirección de los agentes de autoridad, que es exactamente lo que está diciendo la Ley. Y

además lo está diciendo con la figura de la delegación. Que la figura de la delegación supone -y el Portavoz del Partido Popular lo sabe correctamente-, supone, que a quien se delegue las resoluciones que firme, es como si las firma el que delega. Y son resoluciones frente a terceros, con el agravante además que como también sabe en materia sancionadora, es imposible hacer delegaciones, ¡es imposible hacer delegaciones! Lo prohíbe el 1.398. Así que me va a gustar... Como hay una cosa que es clara, que cuando haga la delegación el señor Alcalde de Logroño en funcionario en quien crea lo va a hacer, lo tiene que hacer en un acto claro, lo tiene que publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, y lo tiene que hacer mediante acto reglado. Pues entonces vamos a ver exactamente los alcances del acto. Pero decimos, éste digamos que sería el marco legal al que nos oponemos, pero del marco político ya no tenemos nada más que decir. Porque eso significa una falta de responsabilidad, pero no ya del Alcalde, del Alcalde yo diría que por extensión a su Grupo político porque significa, que no el Alcalde, que ningún Concejales quiere hacerse cargo de lo que significa tener a la Policía en la calle, dar las órdenes y asumir las responsabilidades de las órdenes. Pues para eso cualquiera puede ser Alcalde o cualquiera puede ser Concejales en una de las cuestiones de mayor preocupación de los ciudadanos, como es la protección ciudadana. Eso en lo que se refiere a la número 6.

Y en lo que se refiere a la número 9, al artículo 16, ésa es muy sencilla. Yo creo, que ya lo decíamos el otro día a los medios. El Alcalde de Logroño tiene dos personas, por mayor graduación, digo el Alcalde de Logroño porque la lógica lleva a pensar que si alguien quiere elegir entre ambos, es alguien que tiene varios; como los demás de la provincia no tienen varios, pues entonces tiene que ser lógicamente el Alcalde de Logroño. ¿Qué ocurre? Que no le gusta ninguno de los Jefes de Policía que tiene. Ni el que tiene que le quiere destituir, ni el que puede ser alternativo del que tiene en estos momentos. Y, ¡claro! Se tiene que traer uno. ¿Y qué pasa? Que la Ley decía que para llegar al Cuerpo Superior de donde puede ser el Jefe de Policía, tenía que ser por oposición o por concurso oposición. Como por oposición puede aprobar alguien que no le guste al señor Alcal-

de, y por concurso oposición pues también, entonces es más fácil hacer un concurso libre de méritos, y traerse a quien se quiera. Aquí para esto no tenemos ninguna objeción legal, es perfectamente legal lo que se quiere hacer con esta Ley, lo que tenemos es una objeción clarísima política. Porque si se nos dijera en esta Ley que lo que se quiere traer el señor Alcalde -sea el de Logroño o cualquiera- es un funcionario de carácter eventual, que viene con él y se va con él... Bueno. ¡Pues vale! No tendríamos objeción política Señorías. Tenemos objeción política a que se haga un concurso, y entonces se queda. Y luego puede llegar otro Alcalde que no le gusta, y por el mismo procedimiento también se queda. Y entonces un cuerpo en vez de ser así, ¡es así! O sea, es algo que es forzar los elementos de la Administración, con además una solución que políticamente se intenta disimular. Es más sencillo decir, "quiero una persona de mi confianza -tiene derecho a tenerla, tiene derecho a tenerla-, me traigo un funcionario eventual -insisto-, y el día que yo me vaya me lo llevo del brazo. Y el Alcalde que venga, sea de mi Partido o sea de otro Partido, pues tiene la misma opción que puedo tener yo en estas cuestiones."

Insistimos -como ha dicho nuestro antecesor-, que se trata de politizar en exceso la toma de decisiones en el ámbito administrativo; en exceso, y por tanto lógicamente nos vamos a oponer. Y sentimos, y sentimos, que por una obligación no debida, no de adaptación de las circunstancias que podía ser, en lugar de hacer también -como aquí se ha dicho- una norma básica de desarrollo -que yo creo que en este momento tienen todas las Comunidades Autónomas, quizá es la única que no tenga- que hace tres años que... Es decir, hace tres años se dijo en la Ley que en un año se tenía que hacer, y ahora lo que se pretende con la enmienda es que el año empiece a contar desde ahora. Pues fíjese que nosotros ni lo hemos enmendado, porque creemos que, aunque el año empiece a contar ahora, no se va a hacer. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Valle.

¿Turno en contra?

Señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías.

Voy a empezar por referirme a las enmiendas formuladas por el Partido Riojano. Y desde luego aclararle, que no hay ninguna propuesta que sea torticera bajo esta propuesta de este Proyecto de Ley que formula el Gobierno. No hay ninguna formulación que pretenda cosas extrañas o ajenas a lo que no sea generar el marco adecuado para que pueda desarrollarse la norma marco, que permita luego que cada Policía Local, cada Ayuntamiento elabore su propio reglamento. Dicho esto a mí me ha parecido escuchar defender al Portavoz del Grupo Riojano en esta materia, más que sus propias enmiendas -que yo con detalle había estudiado-, me ha parecido escuchar una defensa de las enmiendas del Grupo Socialista; ya que la formulación de lo que ha expuesto, hace referencia precisamente a aquellos artículos que precisamente no ha enmendado.

No obstante sí le diré, que respecto de las cinco enmiendas que ha formulado su Grupo no vamos a poder aceptar ninguna. Y no vamos a aceptar ninguna, porque desde luego no entendemos en cuanto a las números 1 y 2 formuladas por su Grupo, que pueda suponer la redacción del Proyecto de Ley una redacción más farragosa, o una redacción más perjudicial para el administrado, y que la que ustedes han formulado de contrario pueda clarificar algo. Por el contrario pensamos que tal y cual ha sido la redacción que ustedes pretenden dar al Proyecto de Ley a través de su enmienda, podemos tener la dificultad de encontrarnos que haya cambio de alguna titulación académica, que no aparezca reflejada entre las que ustedes han señalado, y que nos veríamos por tanto en la tesitura de no saber a qué grupo, adscripción, categoría policial, podría pertenecer un nuevo titulado.

En cuanto a la enmienda número 3 del Grupo Riojano, yo entiendo que quizá sólo ha pensado, o sólo se ha pensado al formular esa enmienda, en la población de Logroño. Yo no sé por qué esta fijación en pensar que una Ley que tiene carácter autonómico y que engloba no sólo a la capital de La Rioja, sino que engloba al conjunto de los municipios riojanos, ha de tener un contenido que exclusivamente se refiera -como digo- a Logroño. Y digo esto, porque pretende que haya poblacio-

nes que gocen de inspectores. Yo no sé si se sitúa muy bien el Portavoz del Grupo Riojano en cuanto al número, a la población, el número de habitantes de cada población, la posibilidad presupuestaria que tienen los Ayuntamientos de permitirse el lujo todos los Ayuntamientos que puedan estar dotados de Policía Local, de tener no sólo un inspector -que sería el caso que habitualmente se podría formular-, sino incluso dos. Porque si quien le tiene que sustituir en un momento determinado tiene que ser de la misma categoría, el permitirse tener dos inspectores, creo que es especialmente gravoso para un gran número de Ayuntamientos riojanos que tienen o están dotados de Policía Local.

En cuanto a la enmienda formulada con el número 4 por el Partido Riojano, entendemos que no puede ser aceptada, porque según su propio texto creemos que sí es necesario. Decía en su justificación, que "no era necesario determinar diferentes sistemas de accesos a los Cuerpos de Policía, en función de la categoría de las plazas que convocan." Simplemente nosotros pensamos, que realmente sí lo es. En cuanto al plazo fijado en la enmienda número 5, nosotros entendemos que el fijado por el Partido Riojano no es suficiente.

Respecto del Partido Socialista y del Grupo Socialista en cuanto a las enmiendas formuladas, yo sinceramente señora Valle venía con toda la idea y el espíritu de pensar que el Grupo Socialista iba a votar favorablemente este Proyecto de Ley. Y que lo iba a votar no sólo porque evidentemente íbamos a aprobar -y vamos a aprobar un buen número de las enmiendas que ha presentado respecto de las ocho enmiendas presentadas-, sino porque con independencia del carácter técnico en el que los ha calificado, yo no pensaba venir aquí a un debate desde luego de primarias de la localidad de Logroño. Sigo pensando que estamos en el Parlamento de La Rioja, y que aquí se engloba, engloba este debate, a todos los municipios riojanos. Además tuve la suerte de formar parte con un número importante de Alcaldes de los municipios riojanos, de colaborar en elaborar lo que va a ser tanto este Proyecto de Ley como la Norma Marco de la Policía Local con aportaciones de todos los Ayuntamientos. Yo es que creo que ignoran las aportaciones que se han producido en esta materia en reuniones que ha habido, tanto de los sindica-

tos, como de los Alcaldes, como de los responsables políticos de la Policía Local de los distintos municipios; las reuniones que ha habido con el Gobierno, al efecto de que luego esta materia puede quedar correctamente configurada. Aportaciones incluso de Alcaldes que son de su misma línea política, de su mismo Partido, y algunas como las que ustedes han enmendado, que formaron parte de aportaciones que eran precisamente de ese Alcalde.

Así por ejemplo, cuando ustedes hacen referencia a las enmiendas a las que en concreto ha defendido, a la enmienda número 6 y a la enmienda número 9 -a las que a continuación voy a contestarle-, yo me quedo a veces un poco perplejo. Porque hay materias, hay materias -según además vemos todos los días en la prensa-, en las que se discute muy mucho, y especialmente por el Grupo Socialista -como podría ser respecto a la tan comentada ahora Ley del Suelo-, se discute mucho el ámbito de la autonomía, de los municipios, de la autonomía local, de la capacidad que tienen los Ayuntamientos para llevar a cabo su propia normativa, y, cuando nos encontramos con un Proyecto de Ley que respeta esencialmente precisamente esa autonomía de voluntad de los Ayuntamientos y de los Alcaldes, parece que se quiere cercenar esa autonomía y se quiere limitar. Yo por eso en este sentido digo que me he encontrado perplejo al escuchar las explicaciones que daba, porque desde luego yo creo que el Proyecto de Ley, y al menos en la enmienda que ustedes han formulado con el número 6, no se quiere referir a Logroño. No vemos ningún aspecto negativo en la formulación del texto que ha propuesto el Proyecto. El mismo -como digo- fue consensuado con representantes sindicales y representantes políticos, con aportaciones de representantes políticos a este mismo artículo, y supone en todo caso una ampliación de la autonomía de los Alcaldes de poder determinar si en un momento determinado es interesante el hacer una delegación en personas que estén suficientemente cualificadas, y que viene garantizada su calificación además porque -como dice el propio texto del Proyecto de Ley- "el funcionario ha de ser de igual o superior grupo que el funcionario que está desempeñando las labores de Jefe de Policía." Por tanto desde luego no vamos a poder admitir la enmienda, que ustedes han plan-

teado con el número 6. Y en el mismo sentido tampoco vamos a poder admitir -y además no la entendemos- la planteada con el número 9, porque realmente formula, formula una posibilidad prevista en la Ley de acceso a un puesto de trabajo, que no supone vulnerar en absoluto los sistemas libres de acceso a un puesto funcional.

Sí por el contrario vamos a admitir la enmienda número 7, en la que ustedes proponían hacer una incorporación; pero la vamos a admitir siempre y cuando nos admitan una transaccional, que recoja el siguiente texto: "En los Cuerpos de Policía Local de La Rioja." Porque si no recuerdo mal el texto que ustedes proponían, omitía esta última parte y podía dar lugar a confusión a qué Cuerpo de Policía se podía referir; si era de Policía Local, o no era de Policía Local. La enmienda número 8 se va a admitir pues de nuevo supone un reconocimiento de la autonomía municipal, a la que se facilita y no se obliga a la reserva de plazas para determinados funcionarios. También vamos a admitir la enmienda número 5 y la enmienda número 12. Si bien también aquí quiero formularle una cierta extrañeza, porque les extraña que aparezca una Disposición que tenga el carácter de Única, y que se recoja ese concepto de Única en la Disposición. Sin embargo yo podría compartir eso desde el punto de vista léxico, que puede ser no demasiado correcto que siendo sólo una Disposición se le añada el concepto de Única. Pero lo que no entiendo es que lo que se ha procurado en este Proyecto de Ley, es seguir la misma sistemática que la propia Ley que ustedes elaboraron en el año 95 y que hablaba también de una Disposición Derogatoria Única. Sin embargo, entonces les pareció bien añadir el concepto Única, que consta en la Ley que ustedes aprobaron, y ahora pretenden enmendar lo mismo. No tengo ningún inconveniente. Pero sí le quiero hacer constar también mi extrañeza de que entonces se formulara, y ahora parezca que hay que modificarlo. También vamos a admitir la enmienda número 6. Y desde luego la que tampoco vamos a poder admitir es la enmienda número 13, porque para nosotros es incomprensible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Diputado, por favor quiere aclararme... En un principio ha dicho que la enmienda número 6 no se admitía...

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Efectivamente.

(Comentarios ininteligibles).

SRA. PRESIDENTA: ... y ha incluido la enmienda número 5 entre las del Grupo Socialista, y la número 5 corresponde al Grupo Parlamentario Riojano.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: No. Perdón. Perdón, señora Presidenta. Vamos a admitir las enmiendas del Grupo Socialista números 8, 9, 10, 11 y 12.

SRA. PRESIDENTA: ¿La 13 no?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Perdón. La 9 no. La 8, la 10, la 11 y la 12. Las que no se van a admitir son la 6, la 9 y la 13. Y la 7 hemos dicho que...

SRA. PRESIDENTA: Con transaccional, sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: ... proponíamos una transaccional.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

Procedemos a la votación. Y al ser pocas enmiendas y pocos artículos...

SRA. VALLE DE JUAN: (...).

SRA. PRESIDENTA: Sí. ¿Por qué? Sí, dígame señora Diputada.

SRA. VALLE DE JUAN: (...).

SRA. PRESIDENTA: No. No hay turno de artículo 55 aquí.

Pasamos a la votación.

Artículo 1.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): Resultado de la votación: 17 votos a favor, 2 en contra, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 1.

Al artículo 2 hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la número 6. Votamos la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): Resultado de la votación: 17 votos en contra, 14 a favor, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 6.

Votamos el artículo 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): Resultado de la votación: 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 2.

Al artículo 3 existen las enmiendas 1, 2 y 3, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): Resultado de la votación: 14 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Artículo 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): 17 votos a favor, 4 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 3.

Artículo 4.

Enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): 14 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Enmiendas números 7 y 8, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): La 7 es la transaccional (...).

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! A la 7 hay una transaccional.

¿Se admite la transaccional?

Con la transaccional incorporada, votamos la enmienda número 7.

¿Votos a favor de la enmienda número 7? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): 29 votos a favor, 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda número 7.

Enmienda número 8.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): Resultado de la votación: 31 votos a favor, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda número 8.

Enmienda número 9.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): 14 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 9.

Artículo 4.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el artículo 4.
Disposición Transitoria Única.

Enmienda del Grupo Parlamentario Riojano
número 5.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-
nes?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** Resultado de la votación: 14 votos a fa-
vor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la en-
mienda número 5.

Enmiendas números 10 y 11, del Grupo Par-
lamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-
nes?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** 31 votos a favor, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la en-
mienda número 11.

Votamos la Disposición Transitoria Única.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-
nes?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** 17 votos a favor, 4 en contra, 12 absten-
ciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Dis-
posición Transitoria Única.

Disposición Final. Dos enmiendas del Grupo
Parlamentario Socialista.

Enmienda número 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-
nes?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** Resultado de la votación: 29 votos a fa-
vor, 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la en-
mienda número 12.

Enmienda número 13.

¿Votos a favor?

SR. VIROSTA GAROZ: (...).

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** No habéis votado.

SR. VIROSTA GAROZ: Nosotros sí. Nosotros
hemos votado a favor (...).

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** No sé, no les he visto.

Entonces el resultado sería: 31 votos a favor,
2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la en-
mienda número 12.

Enmienda número 13.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-
nes?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** Resultado de la votación: 14 votos a fa-
vor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la en-
mienda número 13.

Votamos la Disposición Final Única.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-
nes?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** 17 votos a favor, 4 en contra, 12 absten-
ciones.

SRA. PRESIDENTA: Votamos...

Queda aprobada la Disposición Final Única.

Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-
nes?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano
Martín):** Resultado de la votación: 17 votos a fa-
vor, 4 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Ex-
posición de Motivos.

Por los Servicios de la Cámara se procederá a
la adecuación de la numeración de los articulados
de las leyes debatidas, como consecuencia de la
tramitación parlamentaria.

Finalizado el último punto del Orden del
Día...

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ... se levanta la sesión.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. Solicitamos explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: ¿De qué artículo, o de la Ley completa?

SR. PASCUAL OCIO: A la Ley completa.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados. Izquierda Unida ha votado en contra la Ley que nos presenta el Gobierno, Ley que modifica en parte a la Ley 7/1995, de 30 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales. ¿Por qué ha votado no Izquierda Unida? Primero porque entendemos, que la modificación que se pretende nace muerta; y nace muerta, como lo va a estar también en un plazo muy breve la propia Ley 7/1995 que se ha modificado, coincidiendo con la aprobación próximamente del Estatuto, del nuevo Estatuto... Del borrador de la Función Pública, que dejará obsoletas y vacías de contenido algunas de las Leyes de esta Comunidad, que tendrá obligatoriamente que adaptarlas a la Ley del Estatuto de la Función Pública, al tener un carácter de Ley básica.

No entendemos que el Gobierno, sabedor que la aprobación del Estatuto de la Función Pública es inminente y que dejará sin efecto la Ley 7/1995, de Coordinación de las Policías Locales, así como esta modificación, la presente siendo plenamente consciente de que nace abortada; a no

ser que la intención del Gobierno sea subir en el "ranking" que recientemente se ha publicado en los medios de comunicación, donde se anuncia que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la que menos elabora Leyes. Desde Izquierda Unida somos conscientes que este "ranking" puede ser un trauma para el Gobierno, pero también estamos convencidos que las Leyes como ésta pueden modificar el "ranking", pero no tienen ninguna efectividad, a no ser... Para cambiar el plazo en muy breve tiempo, entendemos no merece la pena su debate.

Una Ley, o su modificación, que no se hace con proyección de futuro en función de la experiencia de su funcionamiento, convendrán con Izquierda Unida, que es una chapuza -y en este caso nunca mejor dicho-. A no ser que a sabiendas, tanto la Ley 7/1995 como esta reforma que ustedes han aprobado, su duración va a ser muy limitada, o lo hagan para favorecer casos puntuales y muy concretos que el Gobierno quiere proteger. Si es así, además de chapucera es una Ley y una modificación interesada, que aún sería mucho más grave. Por ello el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha votado en contra de la modificación, desde el convencimiento de que en un breve plazo de tiempo, y una vez aprobado el Estatuto de la Función Pública, tendrá que venir a esta Cámara otra modificación de esta modificación, y de la Ley que ustedes han aprobado modificar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diez minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.